



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 324

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN

Sesión plenaria núm. 14

celebrada el miércoles, 29 de junio de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|---|
| — Relativa a las investigaciones en relación con el accidente aéreo del Yakolev-42 en Turquía. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000374.) | 3 |
| — Sobre las responsabilidades en relación con el accidente del Yakolev-42. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000525.)..... | 3 |

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

El orden del día consiste en el debate y votación de una serie de proposiciones no de ley. Ante la solicitud hecha por la Mesa de la Comisión a la Mesa del Congreso acerca de diversos aspectos del debate de esta Comisión, he de anunciar que la proposición no de ley que aparece en el orden del día con el número 7, de la que es autor el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la Mesa del Congreso, en oficio dirigido a mí ayer por la tarde, dice lo siguiente: Ello no obstante, indicar a la Comisión que, en la medida en que el pronunciamiento de la Mesa de la Cámara en relación con la solicitud del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña de que su proposición no de ley sobre medidas para clarificar el proceso de contratación de aviones para las misiones de los militares del Estado español en el exterior, entre los años 1999 y 2005, pase a debatirse en la Comisión de Defensa (número de expediente 161/001103), se ha producido en su reunión de hoy, la citada proposición no de ley no está en condiciones de ser debatida en la sesión de la Comisión de Defensa convocada para el 29 de junio de 2005. Es decir, esta proposición no de ley no se debatirá. El oficio, como bien conocen, no razona la decisión, y donde manda capitán no manda marinero.

Las proposiciones no de ley numeradas con el 1 y el 2 se debatirán conjuntamente. A estas proposiciones no de ley se han presentado dos enmiendas, una firmada por los grupos de Esquerra Republicana de Cataluña (ERC), Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español y otra suscrita por el Partido Popular. A esto se añade la llegada de un escrito, firmado por don Federico Trillo-Figueroa, ex ministro de Defensa, solicitando básicamente —supongo que el documento lo tienen todos ustedes; si no es así ahora mismo se lo harán llegar—, ser oído aquí en el procedimiento o manejo de esta Comisión.

Vistas las cosas y salvo mejor opinión, procederemos de la siguiente manera. Primero, presentarán sus proposiciones los grupos proponentes, en este caso Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español; posteriormente harán uso de la palabra los enmendantes, es decir, por un lado, el Partido Popular y, por otro lado, los tres grupos que han enmendado, Esquerra Republicana, Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español. Terminada esta exposición, y antes de dar paso a la fijación de posiciones de los demás grupos, daré la palabra al señor Trillo. ¿Estamos de acuerdo? **(El señor Cuadrado Bausela pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señor presidente, entiendo que la Comisión debe seguir su curso normal. Efectivamente, acabo de ver que hay un escrito dirigido

al presidente de la Comisión de Defensa, pero viendo el contenido del mismo, creo que no debe interrumpir en absoluto el procedimiento normal de esta Comisión. Por lo que veo en el escrito, se refiere al hecho de que se debaten aquí hoy estas proposiciones no de ley, que han sido clasificadas por la Mesa del Congreso y, por lo tanto, remítase a la Mesa del Congreso, que será la que tenga que decidir sobre este asunto. Me parece que no debe haber ni un elemento dilatorio más en el desarrollo normal del trabajo de esta Comisión. En mi opinión, debería desarrollarse con normalidad la Comisión, se haga lo que se haga para interrumpirla, porque no está ajustada en absoluto la consideración de este escrito hoy, aquí, en esta Comisión. Por tanto, mi petición en nombre del Grupo Socialista es que se dirija a la Mesa del Congreso, que es la que ha clasificado estos asuntos para que se debatan con normalidad hoy en la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por Esquerra Republicana, tiene la palabra señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Quiero manifestar que la resolución por la cual decae nuestra proposición de ley que figuraba en el punto número 7 es un poco contradictoria, en el sentido de que dice que la Mesa ya da por cualificada nuestra proposición no de ley. Por lo tanto, hechos todos los trámites, nuestro grupo no ve por qué motivo decae, pero entiendo que sigue viva en el listado de proposiciones no de ley de la Comisión de Defensa. Yo hubiese preferido hablar hoy de este tema; lamento la decisión que tomó la Mesa del Congreso, pero entiendo que sigue viva para debatirla en otra ocasión.

En cuanto al escrito presentado por el señor don Federico Trillo, estoy de acuerdo en que se siga el trámite normal de la Comisión tal como está establecido. No veo el por qué hay que hacer cambios específicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, ¿quiere hacer uso de la palabra?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No. **(El señor López-Amor pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor López-Amor, tiene usted la palabra.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Simplemente quiero decir dos cosas. En cuanto a la primera petición que ha hecho el representante de Esquerra Republicana, por parte de este grupo, a pesar de la calificación que ha hecho la Mesa del Congreso, no habría ningún inconveniente en que se discutiera en este mismo acto, si fuera posible. En segundo lugar, el escrito presentado por don Federico Trillo tiene dos partes en su *petitum* muy claramente diferenciadas. En la primera, se dice que se considere la inclusión en el orden del día y, en la segunda, que si no se admite la primera, que al menos se le permita ejercer su derecho de defensa, intervención o explicación ante la Comisión del Congreso.

Yo creo que esta Comisión, que lo que quiere es discutir sobre un asunto para buscar una mayor claridad y una mayor profundización en el conocimiento de los temas que dan motivo a la celebración de la misma, no puede tener ningún inconveniente para que una persona, que era responsable del Ministerio de Defensa en esos momentos, dé las explicaciones que considere oportunas a estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Señorías, que no intervenga el señor don Federico Trillo es un poco extraño. Puede intervenir, o bien en nombre del PP, por supuesto si lo desea el Grupo Parlamentario Popular, o bien, porque se le alude en la proposición. **(Rumores.—El señor Llamazares pide la palabra.)** Sí, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, como autor de una de las iniciativas, mi grupo no tiene ningún inconveniente en que se busque el mecanismo para que el señor Trillo intervenga en estos momentos o después de las intervenciones de los grupos. En todo caso, creo que deberíamos tener en cuenta cuál es el procedimiento habitual de debate de estas iniciativas para que no se haga un procedimiento excepcional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, el procedimiento habitual creo que se lo he descrito. Es decir, hablan los proponentes, usted mismo y el señor Cuadrado; hablan los enmendantes, usted mismo, el señor Puig, el señor Cuadrado y el señor López-Amor; luego, tendrían que intervenir los otros grupos para fijar posición sobre las proposiciones y las enmiendas, sobre todo sobre estas últimas, puesto que las proposiciones, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, se subsumen en esta enmienda que nos han presentado. Ese es el procedimiento normal. Ahora bien, dada la alusión existente en la enmienda a un diputado, que además fue ministro de Defensa, parece que lo normal es que hable en ese momento y después continúe el procedimiento habitual. Naturalmente, dado el carácter del debate, la presidencia va a ser flexible, no les voy a dejar sin hablar a los proponentes después.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Señor presidente, para agilizar un poquito la celebración de la Comisión, en la presentación de las proposiciones debe haber un turno en contra, digamos, de los que no han presentado la proposición, por ejemplo, el Grupo Popular, y, en ese mismo acto, los que presenten la proposición defiendan las enmiendas que han presentado. Así nos evitábamos ir y venir, si a usted le parece bien.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que el procedimiento está bastante claro. Lo matices los iremos resolviendo sobre la marcha.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LAS INVESTIGACIONES EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE AÉREO DEL YAKOLEV-42 EN TURQUÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000374.)**

— **SOBRE LAS RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE DEL YAKOLEV-42. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000525.)**

El señor **PRESIDENTE**: Con su aquiescencia, en primer lugar, voy a dar la palabra al primer proponente, que es el señor Llamazares, en nombre de Izquierda Unida. Tiene usted la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario trae a esta Comisión una iniciativa parlamentaria que tiene tres aspectos fundamentales. En primer lugar, nosotros pensamos que es importante que esta Comisión conozca la evolución de la investigación de la catástrofe del Yak-42, una catástrofe sin precedentes. En segundo lugar, nosotros consideramos que es necesario, en relación a esa catástrofe, que no calamidad, que exista por parte de esta Comisión una valoración de responsabilidades, toda vez que ésta adoptó también la decisión de no llevar a cabo una comisión de investigación parlamentaria, propiamente dicha. En tercer lugar, para dar continuidad a una materia que todavía no tiene investigados todos sus extremos (por ejemplo, nosotros creemos que no están investigados todos los extremos relacionados con la cadena de subcontrataciones que resulta, no ya catastrófica, sino escandalosa), creemos que esta Comisión debe seguir siendo informada por el Gobierno en relación a los intereses que puedan haber estado detrás de esa cadena de subcontrataciones, seis subcontrataciones, donde se pierde prácticamente el 70 por ciento de lo destinado a esos viajes; no fue solamente uno, fueron muchos viajes y, por tanto, supone una cantidad muy importante del Erario público. Estas son las razones de nuestra propuesta ante esta Comisión, que voy a argumentar más a fondo.

El 26 de mayo de 2003 se produjo una gravísima catástrofe aérea, afectó a 62 militares españoles y a la tripulación del avión. A estas alturas, dos años después, podemos decir que no fue una calamidad, sino propiamente una catástrofe, que tuvo causas humanas, causas materiales conocidas. También a estas alturas, dos años después, podemos decir que, junto a la catástrofe, se ha producido un escándalo político, de una parte, por la actitud del Gobierno de entonces que comenzó con un silencio ominoso y, finalmente, con la utilización de la mentira de Estado y, por otra, un escándalo que tiene que

ver con la cadena de subcontrataciones y los intereses económicos que puedan haber estado en torno a una cadena de subcontrataciones ruinosa en términos de seguridad para nuestros soldados y ruinosa también en términos económicos para la Hacienda pública, para el Erario público. Nuestra iniciativa parlamentaria va en el sentido de exigir, como exigen los familiares de las víctimas, los familiares de los profesionales militares fallecidos, verdad, justicia y reparación. Es verdad que, por fin, la justicia se ha puesto en marcha, un ámbito muy importante para el esclarecimiento de los acontecimientos. Sin embargo, también es cierto que este Parlamento tiene responsabilidades en relación a los hechos que tienen que ver con las administraciones públicas y con las responsabilidades políticas y también con la reparación para las víctimas, no solamente económica, sino política y moral. Esta es una responsabilidad ineludible del Parlamento.

Sabemos ya la causa. El documento está en estos momentos en el Parlamento turco. El documento dice que las causas no eran las que decía el Gobierno de entonces, las causas tenían que ver, según este documento, con el cansancio de la tripulación, con un avión que no tenía condiciones para realizar esos vuelos y con la inexistencia de aeropuerto alternativo. Esas son las tres causas que estipula claramente el documento que está en estos momentos siendo conocido por el Parlamento turco. Entre las causas últimas también hay causas que podemos llamar directas. Hay una cadena de subcontrataciones desconocida —seis subcontrataciones—, que podemos llamar cadena de despropósitos y también cadena de depósitos, porque hay una cadena de despropósitos que va deteriorando, día a día y en cada una de las subcontrataciones, el nivel y la calidad de los viajes de los aviones y de sus tripulaciones, pero existe también una cadena de depósitos, es decir que, de ciento cuarenta y pico mil dólares iniciales el último contratante recibe 38.000 dólares, con lo cual en el camino se han quedado 110.000 dólares, además de los 70.000 dólares del seguro, que también se han perdido en el camino. Sin duda, no es solo una cadena de despropósitos, sino que hay una cadena de depósitos desconocidos que quebrantan la calidad del viaje y la calidad del gasto de la Hacienda Pública, y cuyas últimas finalidades desconocemos. Por otro lado, antes de que se produjera el accidente, ya se había producido un rosario de quejas de los militares. Estas quejas fueron primero silenciadas y más tarde ignoradas. Esas quejas reiteradas tenían que ver no solamente con la calidad de los viajes, sino con la seguridad de los mismos. Esto está acreditado.

No solamente nos encontramos ante una cadena de despropósitos y un rosario de quejas ignoradas, además nos encontramos ante un calvario, el calvario de las familias que vieron falsedad reiterada en las declaraciones y certificaciones de las defunciones, hasta el punto de que el juez de Torrejón se negó a reconocer esas certificaciones. Por otra parte, estamos ante una ley del silencio, que se convirtió paulatinamente en mentira

oficial del Gobierno con respecto a todos los extremos del accidente y, en particular, con respecto a las subcontrataciones, con respecto a las quejas y con respecto a las certificaciones de las defunciones, que en todos los casos —pleno al 60— fueron certificaciones falsas, no acertaron ni una. Es difícil no acertar, aunque sea por la ley de probabilidades, una sola certificación.

Señorías, nosotros hemos traído a la Comisión esta proposición no de ley, a dos años del accidente. En el momento en que ya hay un documento oficial en el Parlamento turco con las conclusiones del mismo y cuando sabemos prácticamente todo en relación con las certificaciones, creemos que hay razones para que esta Comisión tome nota de esa información y considere que no solamente nos encontramos ante la responsabilidad, como en *Senderos de gloria*, de los soldados, sino que hay responsabilidad política de los máximos dirigentes en aquellos momentos del Ministerio de Defensa. No se trata de suplantar al procedimiento judicial —esto no es un juicio, no somos jueces—, se trata de sacar conclusiones políticas de unas informaciones que podríamos haber tenido mediante una comisión de investigación. Nosotros propusimos que se constituyera una comisión de investigación parlamentaria, no ha sido así, pero tenemos esas informaciones a través de la comisión de información técnica y de las informaciones del actual Ministerio de Defensa. Creemos que hay materia para decir que la responsabilidad no fue solamente de los mandos militares, sino que la responsabilidad en la cadena de subcontrataciones, una cadena de despropósitos, la responsabilidad en relación a las certificaciones apresuradas y falsas de los fallecidos y la responsabilidad de la mentira sistemática, primero el silencio, pero luego la mentira sistemática, ante este Congreso de los Diputados, es una responsabilidad política que debe depurar el Congreso de los Diputados. No entramos ni en la responsabilidad judicial ni en la responsabilidad moral, que es una cuestión de cada cual, en este caso de quienes participaron como responsables en aquellos acontecimientos. Lo que estamos pidiendo es responsabilidad política ante lo que no solamente fue una calamidad, sino una catástrofe en todos los sentidos de la palabra y un fraude. Hay algunos aspectos que todavía nos faltan por conocer. En particular, y así se lo demandamos en la proposición no de ley al Gobierno, en esa cadena de subcontrataciones, nos falta por conocer dónde fue la mayor parte del dinero público, ya que no fue a ninguno de los subcontratados, dónde ha ido la mayor parte del dinero público en esa cadena de subcontrataciones que han deteriorado la calidad y la seguridad de los viajes y también han significado un quebranto para la Hacienda pública.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Partido Socialista tiene la palabra doña Carmen Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Quiero empezar trasladando a la Mesa que mi Grupo Parlamentario no

entiende la decisión que se ha tomado, por qué la proposición no de ley de Esquerra Republicana no se ha traído hoy aquí para debatirla conjuntamente; como el señor Puig, entendemos que queda viva para otra ocasión y otra oportunidad.

Señorías, la proposición no de ley que debatimos hoy en esta Comisión viene motivada por los hechos que conocimos el pasado 21 de octubre, en la comparecencia del ministro de Defensa en el Pleno del Congreso, sobre las investigaciones que el ministerio estaba realizando sobre el accidente del Yak-42. Quiero que recordemos, porque parece que a veces nos saltamos a la torera este tema, que en ese accidente fallecieron 62 militares españoles, que nunca se nos olvide. Con esa comparecencia se cumplía un compromiso del presidente del Gobierno con las familias y con la ciudadanía de este país: buscar la verdad ante la cual hacer justicia y buscar la verdad como el mejor reconocimiento que les podemos hacer a nuestros militares fallecidos.

Ese 21 de octubre, fíjense, 17 meses después del accidente, este Parlamento y las familias pudieron conocer la verdad, al menos toda la verdad que el departamento del señor Bono había podido investigar hasta el momento. Esa comparecencia nos desveló datos nuevos, pero a muchos nos reafirmó sospechas que teníamos y que tantas veces nos habían sido negadas en este Parlamento por el anterior Gobierno. El señor Bono, en esa comparecencia, nos aclaró que antes del accidente faltó diligencia, faltó celo y se faltó a las ordenanzas militares en su artículo 96; que después del accidente sobró prisa, faltó respeto a las familias, a España y a la verdad. El día 21 de octubre se nos confirmó que el avión Yak-42 no debió volar nunca porque tenía dos graves averías; jamás tenía que haber despegado. Supimos que el Estado Mayor de la Defensa, un mes antes, cambió un Tupolev por un Yakolev; que nuestros militares pasaron de poder hacer un recorrido directo Manás-España, sin escalas, a tener que hacer varias escalas, entre ellas Trebisonda, un aeropuerto complicado y sin radar de aproximación. Por cierto, este cambio de avión supuso al Ministerio de Defensa un ahorro de 6.000 euros. El señor Bono nos corroboró que hubo 16 quejas antes del accidente, tantas y tantas veces negadas en este Parlamento por el anterior ministro de Defensa; que el 75 por ciento de ellas se referían a aviones ex soviéticos; que había un informe del Centro de inteligencia y seguridad del Ejército de Tierra; que había una nota informativa del Ejército del Aire que mencionaba la falta de seguridad de esos vuelos. Tan grave es decir que no se conocían, porque se conocían, como decir que no se conocía, porque no se tuvo la suficiente vigilancia en ese ministerio para hacerlo. Si a todas estas quejas e informes añadimos la pregunta parlamentaria de mi grupo casi dos meses antes del accidente, no cabe de ningún modo alegar ignorancia, tal y como se ha hecho, y se sigue haciendo, por los responsables del Ministerio de Defensa y del Gobierno en aquella fecha.

En esa comparecencia también supimos que entre el Ministerio de Defensa y la empresa del avión contratado se produjo una cadena de intermediarios, algo que hizo que se perdiera el seguro que nuestro país contrató. Supimos que los pilotos de la UM Air no tenían el adiestramiento en la gestión de recursos de cabina; supimos que el plan de vuelo se modificó varias veces, que no se sabía que el aeropuerto de Manás cerraba seis horas durante cinco días, que todo eso motivó un retraso en la salida de casi seis horas y media. Todo eso lo supimos el 21 de octubre, gracias a la investigación realizada por el Ministerio de Defensa del Gobierno socialista, supimos más cosas reiteradas veces negadas por el anterior ministro de Defensa, a pesar de la investigación de los medios de comunicación. Supimos que los pilotos llevaban un tiempo de actividad real de 23 horas y 26 minutos y que no había previsto un aeropuerto alternativo cercano al lugar del accidente. Todo eso lo hemos conocido 17 meses después. Lo que no cabe en cabeza humana es que los hechos que el ministro Bono da a conocer al Parlamento 17 meses después, no los diera a conocer el anterior ministro de Defensa en los días o meses después del accidente, cuando se disponía de todo tipo de pruebas frescas que estaban encima de la mesa. Eso nos lleva a una conclusión: que el anterior Gobierno, el anterior ministro de Defensa, no puso el más mínimo interés en que se conociera la verdad.

No nos extrañan en absoluto los intentos del Grupo Popular para que este tema no se debata. Lo que sí nos extraña es que sea ahora cuando el señor Trillo intenta dar la cara en este Parlamento porque, una vez más vendrá a enredar, a manipular y a mentir. **(Protestas.— El señor López-Amor García: Por favor, señor presidente.)** El señor Trillo tuvo muchas oportunidades de decir la verdad en este Parlamento y nunca, nunca, lo ha hecho, tampoco lo va a hacer ahora; solo pretende salvarse a sí mismo, sin importarle los 62 militares fallecidos. Que conste que mi grupo parlamentario, y sé que puedo hablar también en nombre de las familias, no le hemos creído nunca con el tema Yak-42 —han quedado demostradas muchas veces esas mentiras— y tampoco lo vamos a hacer ahora. Está demostrado que antes del accidente hubo una completa dejadez de todos los aspectos relacionados con la supervisión de la seguridad operacional. Había indicios suficientes para que se tomara conciencia de la situación de esos aviones y no se hizo, lo que supuso una negligencia grave. Después del accidente hubo engaño, negligencia y manipulación. No se identificaron 30 cadáveres porque había prisas por enterrar para que todo esto se olvidara y, para ello, no importó tejer muchas mentiras, entre ellas, que no se habían hecho pruebas de ADN.

Hoy, con esta proposición no de ley, queremos reconocer que con el Gobierno socialista no solo se ha investigado y se ha traído la verdad a este Parlamento, la que querían conocer las familias y la ciudadanía, sino que, desde un principio, se vienen adoptando las medidas adecuadas para garantizar la máxima seguridad en los

desplazamientos al extranjero de los militares que desempeñan misiones oficiales de paz y cooperación. Asimismo, se ha garantizado a los familiares de los fallecidos en el accidente la justa reparación por su pérdida y los daños irrogados. Por fin están identificados los 30 cadáveres, que descansan en paz donde sus familias han querido, pero esto, recordemos, ha sucedido 21 meses después del accidente.

Queremos que el Ministerio de Defensa remita al Congreso cuanta información nueva vaya conociendo sobre el tema, por ejemplo, todo lo que se investigue sobre la cadena de subcontrataciones en los aviones y sus posibles beneficiarios. Puesto que el anterior ministro de Defensa, señor Trillo, vinculó desde el principio la investigación del accidente a su propia responsabilidad y a su futuro político, queremos que en esta Comisión se apruebe, se deje constancia de que las graves negligencias que se han detectado en el seguimiento y en el control de la contratación del Yak-42, que los errores en el proceso de identificación de cadáveres no han sido responsabilidad exclusiva de la esfera militar donde, por cierto, se han asumido responsabilidades deponiendo de sus cargos a quienes no hicieron su trabajo adecuadamente. No, señorías, la responsabilidad no está exclusivamente en la esfera militar. En el caso del Yak-42 hay responsabilidades que afectan directamente a las autoridades políticas, en concreto, al anterior ministro de Defensa. Mi grupo parlamentario propone que este Parlamento haga justicia en el caso del Yak-42 y que declare que don Federico Trillo tiene una responsabilidad política que asumir por este caso. Señorías, estamos aquí para hacer honor a la verdad, algo que no hizo el señor Trillo, que utilizó la sede de la soberanía nacional para mentir, para ocultar información, para insultar a los que estábamos en las sospechas ciertas, para tapar, por encima de todo y con los medios que fuese, la muerte de 62 personas que habían dado lo mejor de sí a las Fuerzas Armadas. El señor Trillo no puede decir que este Parlamento no le dio la oportunidad de aclarar los hechos y de decir la verdad. De nada le sirvieron al señor Trillo las cerca de mil iniciativas parlamentarias de los distintos grupos, de nada le sirvieron las investigaciones que hicieron algunos medios de comunicación, tampoco le conmovieron el llanto de una madre, la carta de una hermana o la mirada de un hijo huérfano, nada le conmovió para decir la verdad. Sinceramente, no creo que nada en él se vaya a conmovir cuando esta iniciativa salga adelante, pero, al menos, servirá para hacer el mejor homenaje a nuestros militares fallecidos, nos servirá para que las familias se sientan representadas por unos dirigentes políticos que les ofrecen una justa reparación por los daños sufridos y por la pérdida de sus seres queridos. Este Parlamento hará justicia, honor a la verdad y todo un ejercicio de responsabilidad no amparando a quien utiliza su escaño para pasar página como si nada hubiera sucedido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, procure no adelantar acontecimientos. Señor Atencia, le voy a dar la palabra para que argumente en contra de las propuestas y, además, a favor de su enmienda.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señores comisionados de la Comisión de Defensa, señor presidente, debatimos unas iniciativas insólitas, planteadas inicialmente, en origen, por dos de los grupos que forman la coalición socialista y radical, que hoy es más socialista que radical por estar alimentada esta iniciativa básicamente por el rencor socialista. Después hay unas enmiendas formuladas por tres grupos de nuevo, en conjunto, alimentadas por los mismos nobles deseos.

Este debate de hoy es un debate insólito, porque estas iniciativas ni siquiera deberían haberse admitido a trámite, de acuerdo con el dictamen del señor letrado de esta Comisión del pasado día 24, porque el objetivo de las proposiciones no de ley presentadas no es otro que la reprobación política del anterior equipo del Ministerio de Defensa, con su titular a la cabeza. Como ya tuvo ocasión de expresar este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, en la reunión que se celebró de Mesa y portavoces de la Comisión de Defensa la pasada semana, como en el examen de este asunto que se planteó en la Mesa de la Cámara del Congreso de los Diputados, esta pretensión está viciada de raíz. Afecta, señorías, a principios esenciales de una democracia parlamentaria y constituye un acabado intento de persecución política por una nueva mayoría hacia el Gobierno que le precedió, con una mayoría distinta, pero tan legítima como la actual.

En efecto, señor presidente, la pretensión de reprobación y determinación de responsabilidades políticas, que se plantean en las iniciativas que dan origen a este debate y la enmienda presentada hoy y firmada por tres grupos, en la Comisión de Defensa, incumple, en primer término, la distribución de competencias entre el Pleno del Congreso de los Diputados y sus comisiones parlamentarias. La reprobación que ahora, de nuevo, se pide fue expresamente rechazada por el Pleno del Congreso de los Diputados de fecha 1 de julio de 2003. Por tanto, no se puede volver a tratar un asunto ya tratado. Probablemente, la incultura parlamentaria política y jurídica de algunos les lleve a reírse. **(El señor Simón de la Torre: Incultura, la tuya.)** En ese sentido, es bastante revelador el informe del señor letrado. Quien no tenga capacidad de talante para aguantarlo... **(Rumores.)** Estoy en el uso de la palabra, señor presidente, ¿puedo seguir en el uso de la palabra o tengo que esperar que algún intolerante me deje intervenir? Yo he estado callado...

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señoría.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Por otra parte, como ha quedado expuesto en la anterior y en la presente legislatura, su formulación en comisión constituye una atribución sin precedentes a una Comisión del Congreso.

En segundo lugar, la pretensión de responsabilidades políticas convenida por una nueva mayoría parlamentaria, como se pretende en las iniciativas origen y en las enmiendas, cuando ya ha perdido el poder el Gobierno en una elecciones a quien pretende imputárselas, constituye una arbitrariedad sin paliativos puesto que el resultado de las urnas, última instancia de toda responsabilidad política, ya dictó su veredicto y sanción máxima irreductible, cual es la pérdida del Gobierno. Pretender ahora, señor presidente, como se pretende con las iniciativas que estamos debatiendo, utilizar la mayoría alcanzada en las mismas elecciones para reprobar al Gobierno que les precedió en el ejercicio del poder, es una quiebra absoluta del principio del respeto a las reglas elementales de la responsabilidad política y de la constitucionalidad esencial del Gobierno en un Estado democrático, introduciendo el sistema político español en un proceso revisionista que es propio de los cambios de régimen. Señorías, pretender que la reprobación se haga sobre la persona de un diputado que consiguió su escaño en unas elecciones generales, que se suscite ahora la presunta responsabilidad política sobre un tema que fue ampliamente debatido, constituye un ataque al principio de inmunidad e inviolabilidad que a todo miembro del Parlamento se le garantiza en la Constitución española. Si de acuerdo con esto y con el resto del bloque de constitucionalidad, ni siquiera el Poder Judicial puede perturbar o inquietar a un parlamentario en el ejercicio de sus funciones legítimamente atribuidas por los electores sin el previo suplicatorio y examen del mismo por la Comisión del Estatuto y votación secreta en el Pleno, menos aún puede el propio Parlamento, a través de una Comisión, decretar por sí y ante sí la reprobación política de un diputado legítimamente elegido, que, por cierto, resultó ser el cabeza de la lista ganadora en su circunscripción electoral.

Señorías, señor presidente, nos encontramos ante unas iniciativas animadas no por nobles sentimientos, sino por el revanchismo político; unas iniciativas que no buscan la reparación de daños, sino la utilización del dolor ajeno para la obtención de réditos políticos; unas iniciativas apoyadas en una burda manipulación de hechos y circunstancias, como después podré demostrarles. Nos encontramos, en definitiva, ante una iniciativa que descalifica a sus autores e instigadores. Además, esta iniciativa socialista, la que está en origen y después se refleja en las enmiendas, está llena de errores, algunos ya los subsanaron presentando una autoenmienda. Por ejemplo, se dice que los datos facilitados por el Gobierno, parece que se refiere al actual, han sido clarificadores. Señorías, toda la información que posee esta Cámara fue facilitada por el Gobierno anterior y por el ministro de Defensa en sus múltiples comparecencias parlamentarias en esta Comisión —aunque alguno, a lo mejor, no sepa leerlas y por eso no se enteró—, en las interpelaciones parlamentarias que se produjeron y por la voluminosa documentación aportada a instancia propia, del partido del Gobierno, o de los grupos parlamentarios sobre el

accidente, sobre la contratación o sobre la gestión de los vuelos de nuestras tropas a Afganistán. Además, señor presidente, en la comparecencia del ministro de Defensa, señor Bono, ante el Pleno de los Diputados el pasado 21 de octubre, que aquí se ha sacado a colación, éste dejó la responsabilidad en el ámbito militar y no en el político. Ahora, con la iniciativa del Grupo Socialista, se trata de corregir el resultado de aquel Pleno y dar una nueva vuelta de tuerca a este asunto.

Señor presidente, en cuanto a las razones de fondo por las que este grupo parlamentario va a rechazar las iniciativas, conviene recordar a los miembros de la Comisión de Defensa varios elementos. Primero, el accidente aéreo del 26 de mayo de 2003 se debió, según todos los datos que conoce esta Cámara, a un error humano. La comisión internacional de investigación, en sus conclusiones, declaró inequívocamente como causa del accidente el error humano del piloto. No es verdad lo que ha dicho el señor Llamazares, lo que dijo la comisión de investigación fue eso y solo eso. Segundo, en ese error humano nada tuvo que ver la contratación del avión siniestrado. Tercero, la contratación de este vuelo y de todos los aviones ex soviéticos no era competencia del ministro ni de ninguna autoridad política, como reconoció expresamente el ministro de Defensa, señor Bono, en la intervención del 21 de octubre ante el Pleno de la Cámara, que tuvo carácter monográfico, la contratación era competencia exclusiva del Estado Mayor de la Defensa, delegado, a su vez, en el Emacon, y el firmante del contrato con la Agencia Namsa de la OTAN, ha sido luego ascendido por este Gobierno y es el actual segundo jefe del Ejército del Aire. Cuarto, según la documentación que consta en esta Cámara, señorías, la contratación de los vuelos de nuestras tropas se realizó por las autoridades militares cumpliendo escrupulosamente las normas legales y administrativas aplicadas, como resulta suficientemente especificado en el conocido como Informe Fortún, que todas SS.SS. tienen. Quinto, el avión Yakolev 42-D es un buen avión, un avión seguro, que no había tenido ningún siniestro hasta la fecha del accidente. **(Rumores.—Risas.)** Sí, ríanse, ríanse. Se omite, por ejemplo, un detalle bastante significativo: un avión idéntico, el mismo tipo, la misma clase, de las mismas características que el accidentado, lo utilizan como medio de transporte, por ejemplo, la jefe de Estado de un país de la Alianza Atlántica, eso no lo puede desmentir usted. Sexto, los errores de identificación de los restos humanos es un tema sub iúdice. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, mantengan silencio para que podamos oír al interviniente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Decía, señor presidente, que los errores de identificación de los restos humanos es un tema sub iúdice en el que se ha declarado, hasta el momento, único responsable a un general médico y en el que la jueza ya ha anunciado que no llamará a ningún otro testigo, razón que, unida a las

anteriores, hace descartar cualquier responsabilidad política en el asunto.

Señor presidente, ¿de qué se trata aquí? ¿Se trata de abrir una causa contra nuestras Fuerzas Armadas? ¿Se trata de utilizar el dolor de nuestros militares y de sus familias para instar una causa general contra el Gobierno del PP? ¿Una causa general revanchista, sustentada en la demagogia, la manipulación y la ruindad contra un Gobierno honrado y competente, contra el Gobierno más decente que ha tenido España en mucho tiempo? ¿Un Gobierno que dejó el gobierno con las manos limpias? Otros no lo pueden decir. Aquí, para algunos, con tal de conseguir sus objetivos políticos personales, todo vale; vale, señor presidente, utilizar el dolor tremendo que producen 62 muertes; vale manipular las quejas respecto al funcionamiento de algunos vuelos que, por cierto, no afectaban a la seguridad de éstos, para dar a entender que se refieren al avión siniestrado y de ahí construir una causa falsa del accidente, como en el día de hoy se ha vuelto a hacer. Para algunos, vale crear una sombra de dudas apoyado en las quejas producidas en unos vuelos para trasladarlas al vuelo accidentado, omitiéndose que, en relación con los vuelos del Yak 42-D, nunca hubo ningún tipo de queja. Vale utilizar, según parece, señor presidente, los errores en la identificación de los restos humanos en Turquía para destrozar a los militares que de buena fe colaboraron con las autoridades turcas, responsables de la identificación de los fallecidos en esa labor para, a partir de ahí, también tratar de inducir responsabilidades políticas hacia atrás o hacia arriba.

Nuestro grupo, señor presidente, votará en contra de la iniciativa que se somete a la consideración de la Comisión de Defensa. Además de las razones que he ido esgrimiendo en mi intervención, me referiré sucintamente a dos apartados de la propia iniciativa. Punto primero de la iniciativa, el actual Gobierno no puede irrogarse garantizar que los transportes de nuestras Fuerzas Armadas sean los más seguros del mundo. Tampoco puede adjudicarse las decisiones que tomó el anterior Gobierno tanto en lo referente a la seguridad de los vuelos como a la hora de asegurar la cobertura de las indemnizaciones que correspondía a los causahabientes de los militares fallecidos en el accidente, que ya lo hizo el anterior Gobierno, como saben SS.SS. Punto segundo de la iniciativa origen, para trasladar las responsabilidades al ámbito político del ministerio, se oculta de nuevo que la competencia de los vuelos de nuestras Fuerzas Armadas en las misiones internacionales en las que participa España está delegada, de forma exclusiva, en el Estado Mayor de la Defensa, mando operativo de nuestras Fuerzas Armadas —y no en políticos—, que, a su vez tenía delegada esta responsabilidad en el Emacon. También se oculta, como le consta a la Cámara, que nunca antes del accidente se trasladó a los responsables políticos del ministerio ninguna queja, no solo del avión siniestrado, que no las hubo, sino sobre vuelo alguno de nuestras Fuerzas Armadas.

En cuanto a la exigencia de presuntas responsabilidades políticas que, según la iniciativa del Grupo Socialista y la enmienda formulada por tres grupos, exceden del ámbito militar para trasladarlas al ámbito político, tengo que insistir en cuatro elementos. En primer lugar, negamos las responsabilidades políticas que, de existir, ya fueron pedidas y negadas por la Cámara en la pasada legislatura. En segundo lugar, por si les parece poco lo anterior, de existir estas responsabilidades políticas, que afectarían a anteriores responsables del Ministerio de Defensa, ya quedarían asumidas con el resultado electoral del 14 de marzo de 2004. En tercer lugar, el ministro de defensa, señor Bono, las negó implícitamente en su comparecencia ante el Pleno cuando residenció todas las decisiones, por tanto, todas las responsabilidades, en el ámbito estrictamente militar, faltándole solo poner nombre y apellidos a los que señaló con su dedo acusador. Por cierto, anunció una serie de destituciones que finalmente no llevó a efecto. Si a lo que se refiere el Grupo Socialista en su iniciativa es a los actuales responsables políticos u orgánicos del Ministerio de Defensa o del Ministerio de Interior, que tuvieron responsabilidades en la contratación y control de los vuelos, o tuvieron que ver con la información que tras el accidente trasladaron al anterior equipo político del Ministerio de Defensa, estamos hablando de otra cosa. Por cierto, a unos se les asciende y a otros se les castiga; con los mismos argumentos a unos se les nombra para cargos políticos y a otros se les destituye. Esto es lo que ha pasado.

Por todo lo anterior, señores del Grupo Socialista, están a tiempo de retirar esta iniciativa insólita, inadecuada, extemporánea e injusta, y no obligar a esta Comisión de Defensa a romper las normas más elementales de funcionamiento de este Parlamento. Señores del Grupo Socialista, con esta iniciativa vienen a destruir, no a construir; aparecen permanentemente preocupados por el pasado y no por el futuro. Sin duda, votaremos en contra de su iniciativa.

Si me permite, señor presidente, antes de defender mi enmienda, me gustaría hacer un comentario a la portavoz del Grupo Socialista, la diputada señora Sánchez, que ha intervenido. Señora diputada, el que S.S. hoy esté apoyando a este Gobierno, no convierte ni legítima la actuación que ha desarrollado, desde el primer momento, referida al accidente del Yak-42. Su actuación no ha sido, en ningún momento, ni noble, ni leal, ni competente, ni digna. Usted se avino a realizar el trabajo sucio, usted lo sabe, que otros miembros de su grupo se negaron a hacer, y se negaron a hacerlo porque su ética les impedía utilizar el dolor ajeno para obtener réditos políticos y, por otra, tampoco no estaban dispuestos a utilizar ni manipular datos que nada tenían que ver con el accidente para construir una apariencia de responsabilidad política en el mismo. Señoría, su insolvencia parlamentaria no ha sido obstáculo que frenara su afán de protagonismo y su deseo de avanzar posiciones en su... **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Atencia, le recomiendo que no insista.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Bueno, no lo calificaré, se define por sí misma. Para usted, su falta de rigor y de principios ha sido una palanca magnífica en la que apoyarse políticos sin escrúpulos que pululan por el horizonte socialista.

Señor presidente, antes de concluir mi intervención, voy a hacer una referencia, aunque sea sucinta, a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A ella me remito, pero tengo que hacer varias consideraciones. En primer lugar, desde la primera comparecencia en esta legislatura del ministro de Defensa, señor Bono, ante esta Comisión de Defensa, el 25 de mayo de 2004, su actuación y la de sus colaboradores ha constituido una permanente manipulación de los datos e informes que le fueron transferidos para la investigación de la verdad, a los claros efectos de inculpar políticamente a su antecesor y al equipo de Gobierno del Partido Popular. Señorías, no valen a este respecto frases tan exculpatorias como innecesarias que no hacen sino ratificar lo anterior como la frase: no soy el juez, ni el fiscal, ni el abogado de mi antecesor. La permanente filtración de noticias e informes manipulados desde el departamento de Defensa, el continuo hostigamiento en declaraciones del señor Bono contra sus antecesores, la abusiva utilización del dolor de las familias, todo ello no ha sido más que una actividad continuada como colofón para situarse en el presunto descubrimiento de una cadena de subcontrataciones del Yak-42 que el propio ministro no ha dudado en imputar a Agencia de la OTAN, al tiempo que, contradictoria y paradójicamente, volvía a pedir responsabilidades políticas en España, con lo que de resultar ciertas, sólo serían responsabilidades de la otra parte contratante y mediadora, es decir, la Agencia Namsa, dependiente del secretario general de la Alianza Atlántica.

En segundo lugar, la instigación al fiscal general del Estado, ordenada por el Consejo de Ministros, expresa y públicamente, para enervar los autos de archivo decretados por la juez instructora de la Audiencia Nacional, constituye un supuesto sin precedentes en nuestra democracia de tratar de implicar penalmente a los responsables políticos de Defensa del Gobierno anterior. No tiene precedentes, señorías, por cuanto la actividad del fiscal general solo ha sido instigada por el Consejo de Ministros en los años pasados para persecución de los delitos terroristas. Además, significa una intromisión en el ámbito de la independencia del Poder Judicial, al cuestionarse por una decisión política del Consejo de Ministros la independencia y recta actuación de los jueces instructores de la Audiencia Nacional. El ministro de Defensa viene manipulando y utilizando la información que le dio el Gobierno anterior sobre este accidente aéreo y, en sede parlamentaria, faltó a la verdad en varios momentos. Solo les voy a dar un botón de muestra. El señor Bono, en su comparecencia el 21 de octubre,

blandió unos supuestos certificados de las retribuciones del general Beltrán y dijo que tenía unas retribuciones brutas mensuales de más de 23.000 euros. ¿Saben ustedes cuál es la retribución del general Beltrán? Brutos, 16.000 euros y netos, 14.000. Si ese es el rigor y la seriedad del ministro de Defensa, a partir de ahí, todo lo demás se cae.

Por todo ello, nosotros nos remitimos a la enmienda que hemos presentado. En ella hablamos claramente de las responsabilidades políticas, que corresponden al Pleno, no corresponden a una legislatura respecto a la legislatura anterior ni a un Gobierno que no está en ejercicio. Reiteramos que toda la información que se tiene sobre el accidente del Yak-42 la facilitó en sede parlamentaria el anterior Gobierno; la información que tiene el Gobierno se la dio el anterior titular del departamento de Defensa al actual responsable. Además, de acuerdo con la declaración a la que antes me refería del ministro de Defensa, el 21 de octubre ante el Pleno del Congreso, ni el Gobierno anterior ni ninguno de sus altos cargos políticos tenían ninguna competencia sobre la contratación o vigilancia de los vuelos de transporte de las misiones internacionales de las Fuerzas Armadas.

Nuestro grupo parlamentario propone a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados que, por el actual responsable del departamento de Defensa se declare que se ha realizado una constante manipulación de los datos e informes relativos al Yak-42; se ha hecho en sede parlamentaria y fuera de sede parlamentaria, en un claro ánimo persecutorio a sus antecesores en el departamento de Defensa. En consecuencia, este grupo parlamentario, teniendo en cuenta la reiterada actitud revisionista de la totalidad de la política de Defensa del anterior Gobierno, con absoluta ausencia del sentido de Estado que ha caracterizado la política de este departamento durante los gobiernos de la democracia, el Grupo Parlamentario Popular propone a la Comisión que pueda plantearse como formalmente corresponde que ésta acuerde elevar al Pleno la propuesta de reprobación del ministro de Defensa, señor Bono, por su actitud. Lo hacemos por razones fundadas y en el trámite adecuado; ustedes lo hacen cuando ya no corresponde, no lo plantean correctamente y les anima ese espíritu tan noble que hemos visto en su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Formalmente, no se ha presentado a esta Comisión la enmienda de sustitución que ustedes han firmado. Les ruego a los tres grupos, que tomen la palabra, si lo desean, pero con brevedad. Señor Puig, tiene la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN**: La capacidad de sorpresa que produce el Partido Popular a nuestro grupo parlamentario llega a extremos increíbles. Que hoy presenten una enmienda a la propuesta que hemos presentado conjuntamente tres grupos parlamentarios en la cual terminen convirtiendo la responsabilidad política en el tema del Yakolev del anterior ministro de Defensa en la

del actual es realmente una actitud parlamentaria digna del Partido Popular: así ha pasado un mes y otro mes.

El Partido Popular viene aquí a darnos lecciones de equidad, de pluralidad, de respeto a la legalidad vigente, nos acusa a algunos de utilizar el dolor, cuando ellos, en los últimos meses, han sido expertos en utilizar el dolor en beneficio electoral. Las cosas, a veces, son mucho más sencillas; a veces, las responsabilidades políticas de las que hablamos pasan por el reconocimiento de los errores, pero para el Partido Popular es imposible reconocer el más mínimo error. Lo han hecho todo bien, todo. Lo hemos visto en la Comisión de investigación del 11 de marzo; ni el más mínimo reconocimiento al más mínimo error. En el tema del Yakolev, todos los diputados y diputadas hemos visto en las diferentes comparecencias en la Comisión y en el Pleno los errores que se han producido, y no hay el más mínimo reconocimiento de ninguno de ellos. Los ciudadanos nos piden a los políticos que asumamos, a veces con humildad, que podemos cometer errores, pero el Partido Popular ha sido incapaz, una y otra vez, de asumir esos errores que se han producido. Lo hemos visto en las diferentes comparecencias, no voy a repetir lo que está en la hemeroteca, lo que está en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Defensa y del Pleno, en las informaciones aparecidas; tenemos constancia, tanto los diputados y diputadas como la ciudadanía, de la multitud de errores que una y otra vez se han producido.

Los diputados de esta Cámara a menudo recibimos correos electrónicos por multitud de situaciones que se producen y muchas veces uno termina enviándolos a la papelera del correo electrónico por repetitivos, pero en ocasiones llegan correos que hacen reflexionar. Me voy a remitir al correo que nos han enviado representantes de la asociación de familiares del accidente del Yakolev 42. Habla de que el Ministerio de Defensa puso en peligro, más allá de lo necesario, la vida de los militares que cumplían misiones humanitarias; que el Ministerio de Defensa no atendió a más de una docena de quejas de militares que hablaban de naves averiadas y con una tripulación fraudulenta; que el Ministerio de Defensa faltó inexplicablemente al más elemental respeto a la dignidad de la condición humana al no poner todos los recursos de la ciencia para una correcta identificación de los cadáveres provocando dicha actuación daños morales irreparables a los familiares de los militares fallecidos en el accidente.

Todo ello para dar respuesta a la utilización del dolor, para dar respuesta a un funeral de Estado que tenía fecha y hora en clave electoral. Eso fue lo que provocó el error de identificación. Querían la fotografía del dolor, fotografía que ustedes han utilizado una y otra vez, y que provocó a los familiares daños morales irreparables. El Ministerio de Defensa ocultó información importantísima para los familiares y se facilitó información totalmente falsa tanto a los familiares como al propio Congreso de los Diputados. Dicha asociación entiende que

estos son hechos graves, hechos gravísimos y que los ciudadanos del Estado necesitan respuesta.

Es necesario asumir responsabilidades políticas, que serán en definitiva responsabilidades morales; el acta de diputado es propiedad de cada cual y por tanto el señor diputado podrá continuar haciendo de diputado todo lo que desee, pero hay responsabilidades políticas. Lo que pedimos los grupos parlamentarios que hemos presentado la propuesta es la solución a estas responsabilidades políticas, por dignidad hacia las familias que han padecido una manipulación informativa de un calibre inexplicable. El Partido Popular, lo he dicho antes, sigue en su actitud de que todo lo han hecho bien, actitud que a mí me parece que llega a extremos realmente ridículos. El Partido Popular intenta dar la vuelta a la tortilla, quiere convertir los errores del anterior ministro de Defensa, del anterior Gobierno, en un intento de revanchismo político, considera la radicalidad de algunos para intentar desmerecer la propia propuesta. Pero yo creo que la ciudadanía se da cuenta, porque lo que no puede ser es que una y otra vez ustedes quieran convertir la asunción de responsabilidades políticas en criminalizar casi a los grupos parlamentarios, que en definitiva ponemos encima de la mesa el hecho de querer negar esas responsabilidades, ante los hechos demostrados, de graves errores, de manipulación, de ocultar la verdad y de ocultar la información. Será la propia conciencia de los responsables del anterior Gobierno la que les hará asumir o no esas responsabilidades, pero creo que hay suficiente constancia, suficiente documentación, suficientes hechos explicados que están en la opinión pública, para que quede constancia de esa reprobación política que pedimos en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión.

Nuestro grupo parlamentario ya ha explicado antes que nuestra proposición no de ley, que sigue viva y que hoy no ha podido ser discutida, también hace referencia a todo un cúmulo de circunstancias sobre la contratación de los aviones y la subcontratación. Todo lo que se ha sabido del viaje del Yakolev, la dispersión del dinero público hacia elementos desconocidos en estos momentos, el despilfarro de ese dinero público, es una grave irresponsabilidad. Nuestro grupo tiene solicitada la comparecencia en Comisión del ministro de Defensa, para que explique todos los datos que tenga el Ministerio de Defensa sobre la información que vaya teniendo de la contratación de todos los viajes que se han realizado a lo largo de los últimos cinco años. Si en el viaje del Yakolev, que solo era uno, se ha producido toda la cadena de despropósitos, de subcontrataciones, de pérdida de dinero público, pedimos que se sepa toda la verdad de los múltiples viajes que se llegaron a contratar en la época del anterior Gobierno del Partido Popular. Mantendremos viva la proposición no de ley. Esperamos que el Gobierno responda, ante nuestra solicitud de comparecencia, lo antes posible y que en las primeras semanas del nuevo curso político pueda comparecer el ministro de Defensa, para informar al máximo de toda esta situa-

ción de contratación de los aviones. También pedimos que el ministerio, el Gobierno vaya informando de cualquier novedad, que traslade al ministerio fiscal cualquier novedad que pudiera suponer graves responsabilidades de la anterior gestión. Entendemos que este es el camino que tenemos que utilizar desde la vía parlamentaria, dejar las cosas claras. Hemos presentado esta enmienda conjuntamente con los demás grupos que hemos firmado para dejar claras las consecuencias de los errores, de la manipulación, de la mentira y para dar respuesta, aunque sea solo moral, solo moral, a los familiares de los 62 fallecidos en el accidente del Yakolev.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar a la toma de posición de los distintos grupos que aún no han intervenido, doy la palabra al señor Trillo.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE**: Señorías, me va a permitir la Comisión que comience examinando brevemente los fundamentos del escrito que ayer presenté en el registro, dirigido al presidente de la Comisión de Defensa, que justifican esta intervención ante la Comisión en el momento de tratar nada menos que mi reprobación política como ministro del anterior Gobierno de España y la del equipo responsable del Ministerio de Defensa como consecuencia, que ustedes consideran de causación directa, del accidente del avión Yakolev-42 D, el 26 de mayo de 2003, en Trabzon (Turquía).

Señorías, alegué ante el presidente dos causas de procedimiento que quiero que conozca la Comisión, porque siempre es mejor —lo digo por la intervención de orden que motivó tan impetuosamente al portavoz del Grupo Socialista al comienzo de la sesión— leer los documentos con un poco de pausa. Si al portavoz del Grupo Socialista no le había sido posible, lo lamento, comprenda que no era mucho el tiempo de que disponía, ni a mí se me pasó por la mente interferir su legítima autonomía de grupo haciéndole entrega de una copia del papel que solo iba dirigido al presidente. Pretendía, señorías, en efecto, que se reconsiderara la decisión de admisión a trámite de estas iniciativas. Alguna de SS.SS. ha hecho referencia a que es una nueva maniobra obstructionista del Grupo Popular para evitar la reprobación de su anterior ministro de Defensa. No, señorías, esa consideración en este punto no es algo que concierna solamente al anterior ministro de Defensa, al anterior Gobierno o al Grupo Popular. Concierna a toda la Cámara, porque convendrán conmigo que sí tengo cierta legitimidad para, ejerciendo el derecho de audiencia, expresar con claridad lo que como miembro, en el pasado, distinguido de esta Cámara, me parece la tramitación que ustedes están introduciendo hoy en Comisión.

Señorías, hay un principio en el Derecho parlamentario, que sin necesidad de grandes tratados se comprende con facilidad y brevemente: es el principio de control, base del sistema parlamentario mismo, y que

atribuye a la mayoría ganadora de las elecciones, sea por sí misma o en coalición con aquellas que la refuerzan, el ejercicio legítimo del Gobierno de la nación, el ejercicio del Gobierno del Estado, que les es confiado por la mayoría del Parlamento. Ese mismo principio de control atribuye a la minoría el control de los actos del Ejecutivo. Resulta una grave perversión del funcionamiento democrático del principio de control parlamentario que sea la mayoría la que ejerza el control sobre la oposición; una grave perversión sin precedentes en nuestro sistema democrático. Esto, en cuanto al objetivo. La gravedad de la perversión es más fuerte si además se tiene en cuenta en el momento sobre el que pretende proyectarse la nueva mayoría, porque no solo se ejerce el control por la mayoría sobre la minoría, en ejercicio de reprobación sobre la minoría, sino que además se proyecta en el tiempo sobre la mayoría anterior. Es decir, se tiene por no suficientemente legítima la mayoría anterior y se considera que se debe entrar en un proceso de revisión de lo actuado por la mayoría anterior y de lo decidido por el tribunal de máxima instancia de la responsabilidad política, que es el cuerpo electoral nacional, que ya decretó la sanción máxima que corresponde a quien el pueblo español consideró que debiera tener una responsabilidad política, que fue la pérdida del Gobierno. Cualquier otra interpretación de ese principio, les emplazo a SS.SS. a que demuestren en qué precedente de este Parlamento o de cualquier otro Parlamento democrático occidental se da un caso semejante, que aporten un solo documento, un solo manual o tratado de derecho parlamentario y constitucional que desmienta lo que acabo de decir. Porque, señorías, como pueden suponer, de hoy en adelante ya no voy a callar nada, nada de lo que compete a mi derecho, y menos aún cuando se pone en juego, no sé con qué ocultas intenciones confesas, algunas muy claras, nada menos que el principio del equilibrio del control dentro del Parlamento español, algo que no se ha hecho nunca.

¿Se imaginan, señorías, lo que hubiera sido de la historia parlamentaria de España desde el año 1977, primeras elecciones democráticas, hasta la fecha, si cada nueva mayoría hubiera ido revisando lo que consideraba errores imputables al Gobierno anterior? ¿Se imaginan SS.SS. que el Gobierno socialista de 1982 hubiera decidido retrotraerse y pedir responsabilidades políticas al Gobierno anterior por hechos tan graves como el 23 de febrero? ¿Se imaginan que hubiera hecho de verdad una revisión de aquel anuncio de OTAN, de entrada, no? Tengo para mí que habría cambiado la historia de este país. Pero no se excite alguna de SS.S.S., no solo hay ejemplos de ese uso adecuado de la mayoría en la legislatura que comienza o en el mandato que comienza en 1982. Pongamos a cada cual en su sitio, señoría, no se excite. ¿Se imaginan SS.SS. que en 1996, cuando gana el Partido Popular, revisa los accidentes aéreos que se produjeron de carácter civil? (**Un señor diputado: Se hizo.**) No, señoría. Apelo a las actas del Congreso. En el año 1996, cuando el Partido Popular ganó las elecciones, ni revisó accidentes aéreos, ni entregó

papeles reservados del Centro Nacional de Inteligencia —entonces todavía Cesid—, a los jueces, costándole, no solo fuertes costos electorales, sino también pérdida jurisdiccional de esa causa, ni revisó las causas abiertas y concluidas, entre otras cosas, por el testimonio de quien les habla sobre fondos reservados, ni acusó a ninguno de sus antecesores, nada menos que de la muerte de 62 españoles. No, señorías, eso no se produjo. Si he agotado este turno, no solo es para poner de manifiesto que se está produciendo un acto parlamentario sin precedentes en la democracia española, sino para pedir expresamente a los grupos que no han suscrito sus iniciativas y que son el Grupo del Partido Nacionalista Vasco, el Grupo de Convergencia i Unió y el Grupo de Coalición Canaria, que sin consideración alguna a la persona ni al gravísimo accidente del Yak-42, sin pasar de aquí, no apoyen las proposiciones no de ley que, en forma conjunta en su redacción final, han presentado hoy.

Entrando ya en el fondo, he guardado silencio, señor presidente, desde que dejé el departamento de Defensa. Hace ya más de un año que solo he roto mi silencio para intervenir en el Pleno del Congreso en el que el ministro de Defensa decidió, tras consultarlo con el Consejo de Ministros y tras su comparecencia el mes de julio anterior en la Comisión de Defensa, dedicar un Pleno monográfico al examen de las incidencias, de las informaciones y de las consecuencias del accidente del Yakolev 42-D. Señor presidente, señorías, ahora ejerzo mi derecho a ser oído. Saben, señorías, que no podía ser de otra manera. En mi escrito recuerdo que es el Parlamento el primer órgano de Estado vinculado por la Constitución española y por los pactos internacionales que en ella se recogen y que ha suscrito el Derecho español, y no creo que ninguno de ustedes pueda defender que yo no tenga derecho hoy a ser oído. Porque nadie puede ser condenado sin ser oído. Ese un derecho fundamental, un derecho que nos afecta a todos, incluso a quienes ustedes consideran un miserable; también a un miserable. Incluso en procedimientos parlamentarios, ejemplarmente en procedimientos parlamentarios, porque el Parlamento es el primer llamado a custodiar y tutelar los derechos fundamentales. Y, por supuesto, los de cualquier diputado y, más, si me permiten decirlo así —y algunas pruebas vi en el pasado no solo de pensarlo, sino de ejercerlo así—, a los derechos de la oposición parlamentaria y de un diputado de la minoría. Por tanto, no voy a callar más. No lo voy a hacer hoy, señorías, vamos a hablar de todo. El silencio hasta ahora se ha interpretado como temor, como ocultación, como algo tengo que hacerme perdonar. Y no es verdad, señorías. Yo también tengo derecho a la verdad. La he buscado con este Parlamento y en el Ministerio de Defensa y fuera de él y puedo garantizarles hoy que están creyendo falsedades, algunas construidas por alguno de los intervinientes, otras, por alguno de los ausentes, y otras por alguno de los presentes.

Señorías, yo he callado por respeto a la dignidad de las instituciones públicas; de todas. Por respeto a la

dignidad de lo que significa el departamento de Defensa, de lo que significan las Fuerzas Armadas. Yo no he acusado ni he reprobado a ningún militar. No, no. Yo he dado la cara por ellos, aunque me hayan dejado solo en esa labor. Hoy voy a hablar con toda claridad, voy a seguir hablando. Señorías, di la cara por ellos, por los militares competentes en este servicio, porque actuaron legal, regularmente y de buena fe. Por eso di, doy y daré la cara por ellos. No se puede imputar mala fe cuando no hay un solo indicio de mala fe. Podrá haber errores en la identificación, los hubo, y por ellos pedí disculpas en nombre de ellos, pero no se puede creer que por ese error final todo esto sea una cadena de errores que ha causado la muerte de 62 españoles. ¡Eso no es verdad! ¡Eso no es justo! Eso, un hombre o una mujer con sentido de Estado no puede afirmarlo, al frente de las Fuerzas Armadas ni fuera de ellas. Pero hoy alguna cosa más tendré que añadir.

Con la muerte de 62 españoles no se juega, señorías. No se puede imputar a un Gobierno, al anterior, nada menos que por la mayoría legítima de una nueva legislatura, la muerte, la sospecha de la causación de la muerte, de la responsabilidad de la muerte de 62 españoles; no se puede sin prueba. No se puede hacer políticamente, como dije antes, pero menos aún sin prueba. Ustedes exigen, el señor Llamazares lo ha dicho, responsabilidades, deja para que los tribunales decidan las responsabilidades jurídicas. Faltaría más, señor Llamazares, que S.S. se irrogara competencias judiciales. Hay quien sí lo ha hecho y si S.S. persevera en el camino hoy emprendido lo estará haciendo, porque estará invadiendo la instrucción que en este momento todavía continua desarrollándose. Han dicho que además de responsabilidades judiciales hay responsabilidades políticas, que son las que han de centrar de seguido mi exposición y, finalmente, señorías intervinientes, no han tenido empacho en imputarme responsabilidades morales y éticas.

Voy a responder a los tres ámbitos de responsabilidad. Señorías, responsabilidad implica, como saben perfectamente, permítanme que lo recuerde para todos, dar cuenta de los actos que libremente se hayan ejecutado. Eso es lo que yo he hecho desde el primer día que ocurrió el accidente, dar la cara, dar cuenta paso a paso de los pasos que di. No era para tapar nada por lo que me trasladé a Trabzon en aquella trágica mañana del 26 de mayo. Yo no tenía nada que ocultar. Lo que sí me vi fue en la obligación de dar la cara por los restos de aquellos españoles. ¿O es que piensan de verdad que fui a Turquía a ocultar algo? ¿Piensan de verdad que tenía una connivencia previa? ¿Así lo piensa SS.SS.? ¿Qué el ministro tenía una connivencia previa con los pilotos con la compañía ucraniana, los escalones de los contratos, la Namsa? **(Un señor diputado: ¡No, no!)** ¿Para qué fui allí? ¿Qué órdenes pude dar, sino que trajeran los restos cuando estuvieran identificados? Piensan SS.SS. de verdad en el equipo médico español, que no era competente allí, porque era competencia exclusiva de los

turcos; nunca han podido demostrar lo contrario, ni siquiera el diario vinculado al imperio que le sustenta, representado aquí por su más eximio hagiógrafo. No, nunca han podido demostrarlo. Los médicos españoles fueron allí a ayudar y ayudaron lo que pudieron. Ayudaron lo que pudieron.

Señorías, por aquellas actuaciones, por las previas, contractuales, y por las posteriores, identificación, se presentaron dos querellas contra el ministro de Defensa en el Tribunal Supremo. Señor Llamazares, quiero recordárselo a S.S., porque a lo mejor lo ha olvidado. A lo mejor S.S. y el digno representante de Esquerra Republicana lo han olvidado. La señora Sánchez sé que no lo ha olvidado. Luego tendré un capítulo específico para agradecer su comportamiento. El Tribunal Supremo, el pasado mes de septiembre, archivó las dos querellas dirigidas contra quien les habla y presentadas cuando era ministro de Defensa y resueltas cuando ya no lo era, no por razón de fuero, sino porque no encontró ningún indicio de responsabilidad en mi conducta causal del accidente del Yak-42, ni en la contratación ni en la identificación, señorías. Y todavía estamos aquí, desde el mes de septiembre en que el Tribunal Supremo decidió el archivo, ventilando cada semana en el Parlamento y cada día en algún medio de comunicación vinculado al antedicho imperio si hay responsabilidad del señor ministro de Defensa. ¿Saben por qué no hay responsabilidad directa, ni conocimiento, ni voluntad, ni, por tanto, libertad del señor ministro de Defensa? Porque se ha aludido y he visto que ustedes no lo tomaban muy en consideración, y lo dije también en el Pleno, señorías. El decreto de 21 de diciembre de 2001, una norma de carácter general, no dictada, como saben, por el ministro de Defensa, sino acordada por el Consejo de Ministros para desconcentrar la contratación en los distintos departamentos ministeriales, saca de la competencia del ministro y de los órganos políticos del ministerio la contratación de los transportes y medios de las misiones internacionales, señorías. Lo hace, justamente, poniéndolo en la cadena de mando militar. El decreto lo puede comprobar S.S.: 21 de diciembre de 2001. Lo hace cabalmente, porque el Consejo de Ministros —también lo si van a los acuerdos del mismo—, aprueba la misión, su contingente máximo, las resoluciones en las que pueda ampararse o fundarse o, dejémoslo por hoy, de Naciones Unidas y el acuerdo con otros organismos u otras organizaciones internacionales. Y es el Estado Mayor de la Defensa el que tiene luego la competencia. Para eso, este Congreso, luego el Senado y finalmente este Congreso, aprueba cada año en los presupuestos un concepto, denominado 228, que no limita el gasto que en las misiones internacionales de las Fuerzas Armadas pueda desarrollar o necesitar el Estado Mayor de la Defensa.

Ese procedimiento no lo inventó el Gobierno del Partido Popular, señorías del Partido Socialista, ese procedimiento lo inventó el Gobierno del Partido Socialista y nosotros lo mantuvimos. Y hoy se mantiene

porque es correcto. Luego, nadie en el ministerio, en los órganos políticos, tenía ningún interés primero en injerir en una competencia que no era política, sino técnica y, menos aún, en restringir el gasto para economizar en los transportes de Afganistán. Eso no se puede sostener seriamente, señorías, porque no es así. El gasto en Defensa, y el señor Llamazares lo ha dicho muchas veces y en el 228 se dice de manera explícita, creció exponencialmente durante nuestro mandato. No hubo ningún recorte. Exponencialmente, porque es un gasto no limitativo, es un gasto estimativo, señorías. Y por tanto no es verdad y es absolutamente injusto seguir envenenando a la opinión pública diciendo que el accidente fue consecuencia de la contratación de un avión basura por el equipo ministerial anterior. No tenía competencia para hacerlo y no había limitación al gasto. Eso es algo irrefutable, señorías.

Ha habido también dos archivos de la Audiencia Nacional, pero estos parecieron insuficientes al Gobierno, que, después de la comparecencia el pasado 7 de junio del señor Bono ante esta Comisión, acordó enervar esos autos y dar órdenes expresas y públicas al fiscal general del Estado para que se opusiera al archivo de las dos causas iniciadas en la Audiencia, causas, señorías, que no iban contra el ministro de Defensa, que iban contra los mandos subordinados del ministro de Defensa, y que, independientemente, los jueces de la Audiencia Nacional habían decretado el archivo. Les voy a recordar, porque lo he hecho públicamente y quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones», que, en nuestra trayectoria democrática, un Gobierno constituido en Consejo de Ministros no ha ordenado ni dado instrucciones concretas al fiscal general del Estado nunca, más que para la persecución de terroristas. Nunca. Y desde entonces a la fecha tampoco se han dado. Ni siquiera se ha actuado en procesos muy recientes, sin ser personado, en temas relacionados con el terrorismo. El fiscal general del Estado sí enervó, por instrucciones concretas dictadas por el Consejo de Ministros, públicamente anunciadas por la vicepresidenta del Gobierno, los autos de archivo de la Audiencia Nacional. ¿Eso es respeto a la independencia judicial? ¿Eso es respeto a las reglas del juego? ¿Eso no es revisionismo?

Responsabilidades políticas. Sobre las responsabilidades políticas, señorías, me van a permitir que me detenga en los tres puntos donde se dilucidan y debaten esas responsabilidades. La responsabilidad política se basa en la confianza, en la confianza del elector en el elegido, en la confianza del Parlamento en el presidente del Gobierno que se somete a la investidura, y en la confianza, de tercer grado, del propio presidente en el gabinete que presenta ante el Parlamento. Es algo sobradamente conocido, pero de ello hay que deducir que, en consecuencia, los ámbitos de la responsabilidad política, no de la jurisdiccional penal, no de la civil por los seguros, de la responsabilidad política, son los que han ido dando sucesivamente esa confianza, los mandantes de esa confianza. Por eso la responsabilidad política, en

primer lugar, de arriba abajo, aunque solamente en sentido figurado, es decir de menos a mayor importancia, es ante quien otorga la confianza a un ministro, es decir, ante el propio presidente, ante quien da la confianza a ese Gobierno, es decir, ante el Parlamento y, finalmente, ante quien da la confianza a ese gobierno, es decir, ante el electorado. No hay más instancias de responsabilidad política; esas son. Señorías, la primera, la interna, yo la asumí. La asumí cuando, tras desplazarme a Trabzon y llegar la noche anterior a Madrid, me dediqué a organizar los funerales, a que las familias tuvieran las atenciones que les había pedido expresamente que cuidaran a los tres jefes del Estado Mayor —por eso se quedaron aquí, exactamente para eso, y lo puedo probar por donde quieran—, que cuidaran de las familias.

En ese funeral de Estado, al ministro de Defensa y al presidente del Gobierno, un no pequeño número de familiares, sin duda con la indignación producida por la pérdida de sus seres queridos en unas circunstancias tan dramáticas y lejanas, nos llamaron asesinos y, con perdón, si me lo permite la Presidencia, por decirlo literalmente, hijos de puta. Ese fue el coro que acompañó el saludo del presidente del Gobierno y, mucho más, el del ministro de Defensa el día 28 de mayo, en Torrejón. Esa misma noche, señorías, presenté mi dimisión al presidente del Gobierno. No porque considerara que tenía ninguna responsabilidad del accidente, porque yo ya estaba condenado, señorías, y porque entendí que, lejos de apreciarse como un gesto positivo el esfuerzo realizado para ir a Trabzon, el interés personal implicándome en un asunto, en un contrato, en el que yo no había intervenido ni conocía siquiera... **(Rumores.)** Es así, ahora iremos a todo. No se impaciente S.S. **(Rumores.)** Perdón, señoría, el derecho de audiencia, en todo tribunal, órgano público, es un derecho... **(Un señor diputado: Esto no es un tribunal.—Protestas.)** Perdón, esto se está convirtiendo en un tribunal de Inquisición. De Inquisición. **(Un señor diputado: Lo estás convirtiendo tú.)** No, señoría, yo estoy hablando, por primera vez, a fondo de todo, porque ustedes lo han provocado. **(Un señor diputado: ¡Ah! Por primera vez.—Continúan las protestas.)** Desde que dejé de ser ministro, señoría. Antes, ahora voy a repasar cuándo. Ahora vamos a verlo. Si me deja hablar, vamos a terminar antes y seguro que satisface todas sus aspiraciones, señora Sánchez. Señorías, dimití la noche del 28 de mayo ante el presidente del Gobierno. Y el presidente del Gobierno me dijo que no era mi responsabilidad no era dimitir, que mi responsabilidad no era contratar, que el traslado no era mi responsabilidad; que no era mi responsabilidad nada. **(Varios señores diputados: Nada.)** Porque no tenía ninguna competencia sobre ese asunto. Sí, perdón, señorías, sí. Tenía responsabilidad para buscar la verdad, explicarla e investigar a fondo el asunto.

Vamos a la segunda parte, la segunda instancia era el Parlamento. Dice usted que una vez nada más. Señoría, el accidente fue el 26 de mayo; mi primera comparecencia expresa, monográfica, en esta Comisión, es el 4

de junio, señora Sánchez. Posteriormente respondo a preguntas en los plenos de 11 y 18 de junio; después, en otro Pleno, el 25 de junio; contesto a dos interpellaciones en Pleno y comparezco a petición propia en sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa el 17 de julio y aporto más de 2.000 folios de documentación que se van completando a lo largo del verano y que terminan de completarse en el mes de diciembre con la entrega del informe llamado Fortún, del coronel auditor que instruyó, de mi orden, desde el día siguiente, para la averiguación de cuanto concerniera a la contratación de los aviones y los seguros y que trasladé a la Cámara en el mes de diciembre de ese mismo año, señorías.

No es verdad que no haya habido explicaciones y que no haya habido exigencia de responsabilidades en el Parlamento. Lo saben muy bien algunas de SS.SS., que lo recuerdan, y lo pueden certificar estos diarios de sesiones. Pero les voy a añadir una cosa más, señorías, lo han dicho antes y creo que no se ha entendido. Es que no solo hubo eso, es que ese debate ya se ha producido no todas esas veces en aquella legislatura, es que SS.SS. —con textos que se pueden comparar, casi idénticos a los que han suscrito en las proposiciones que hoy debatimos— sometieron a debate la proposición número 138 del debate del estado de la nación, de julio de 2003, que fue planteada, debatida, votada y rechazada por la mayoría legítima. Por la mayoría legítima. En el ejercicio del control legítimo, SS.SS., entonces minoría, plantearon ya la reprobación de quien les habla y fue rechazada. **(Rumores.)** No, es que si estamos en un Estado de derecho los principios *non bis in idem* y estar a los actos propios significan algo, señorías, no son algo gratuito. Pero volvamos a la determinación de responsabilidades políticas. ¿Y las elecciones? ¿Es que, en las elecciones, el cuerpo electoral nacional no es la máxima instancia de determinación de las responsabilidades políticas? **(El señor Campos Arteseros pronuncia palabras que no se perciben.)** He pasado en la Mesa más de diez años y nunca había visto una intervención desde la Mesa, pero se lo agradezco mucho, porque usted, que es, si no me equivoco, diputado por alguna de las provincias de la Comunidad Valenciana **(El señor Campos Arteseros: Por Alicante.)** no dejará de convenir conmigo en que se dijo de todo sobre quien le habla en relación con el último capítulo de esta trágica historia, que fue la identificación de los cadáveres; se dijo de todo. Ya estaba abierto el procedimiento de identificación, ya estaba abierto y ya se había cuestionado la identificación de al menos tres de los restos. Se debatió de todo y bien puede dar fe la hemeroteca que lo recogía, sobre todo las primeras páginas del diario *El País*, que me distinguió nada menos que con siete a lo largo de los últimos quince días. La sanción máxima, ya la he dicho. El tribunal máximo son los electores —estamos de acuerdo—, pues perdió el Gobierno. Perdimos la responsabilidad que teníamos, ¿qué otra responsabilidad quieren ustedes exigirme políticamente? ¿La de mi escaño? ¿Mi escaño actual? ¿Seriamente están ustedes planteando a un diputado legítima-

mente elegido, por un partido distinto al suyo —cuando ustedes son la mayoría y yo pertenezco a la minoría—, que deje mi escaño, en nombre de sus electores, que me han atribuido mis electores? **(El señor Puig Cordón: No es eso.)** Me alegra oírles decir que no.

Señor Llamazares, habla usted de mentiras. Quería decirle, señor Llamazares, que en este tema, doloroso, y en el que S.S. desde el principio ha puesto todo el interés, como es natural —y dice todo de S.S.—, le quiero reconocer —ahora, que es cuando de verdad puedo hablar después de dejar el ministerio— como ex ministro y ahora como diputado, que S.S., a pesar de que no convenga con ninguna de las cosas que he dicho, ha mantenido el tono. Me sería muy sencillo, señor Llamazares, recordarle a usted algunas mentiras de libro o, si lo quiere de otra manera, de «Diario de Sesiones». Y usted y yo lo sabemos **(Rumores.)**. No, señoría, no me provoque, porque la digo y traigo el «Diario de Sesiones». Si quiere, podemos entrar a fondo sobre la cuestión de la guerra de Irak **(El señor Llamazares Trigo pronuncia palabras que no se perciben.)**. Señoría, vamos a dejarlo ahí.

El señor **PRESIDENTE**: No establezcan diálogo.

Señor Trillo, aprovecho esta interrupción para rogarle que vaya concluyendo.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE**: Voy terminando, señor presidente. En cualquier caso, señor Llamazares, le insisto, no voy a ser yo quien se ponga a pugnar con S.S. en cuestiones de unicidad y de verdad.

La señora Sánchez recuerda hoy una de sus muchas intervenciones, que fue precedida por la del entonces portavoz de su grupo, el señor Caldera. En la primera de mis comparencias, de esas que dicen SS.SS. —porque desgraciadamente no había tantas como hoy, ni muchos de ustedes estaban— el entonces portavoz y ministro de Trabajo se refirió varias veces, para mi sorpresa, a una nota del Ejército del Aire en la que se decía que había quejas sobre los aviones de transporte. Les confieso —lo tienen en el «Diario de Sesiones»— que no supe qué responder, porque no había recibido aquella nota. Fui recogiendo las quejas, unas eran los partes de incidencias de los vuelos, todas ellas, menos una, relativas a las condiciones de horarios y de reposición de combustible y ninguna de seguridad, pero eso lo supe luego. Porque yo manejé la información que tuve a mi disposición; puse a disposición del Parlamento la que fui adquiriendo. Esa era mi responsabilidad y la cumplí. Yo no pude hacerme con la nota del Ejército del Aire, a la que tan reiteradamente se refiere siempre la señora Sánchez. Señora Sánchez, ¿podría entregar a la Mesa, en cualquier momento, en este o en el que le parezca oportuno, la nota del Ejército del Aire que no llegó nunca al ministerio pero sí a sus manos? Señora Sánchez, es del máximo interés, porque, fíjense, les voy a aclarar... **(Rumores.)**

No, es muy fácil acusar durante años, durante meses, cada día y ahora no dejar que uno tenga siquiera el derecho a defenderse; eso es muy sencillo. No, no, señorías, aquí tienen que quedar dichas las cosas claras. **(Rumores.—Un señor diputado: ¿Para qué?)** ¿Para qué? Para que vean ustedes quiénes son responsables de cada cosa.

Hasta ahora no he puesto ningún nombre sobre la mesa, pero ahora lo voy a poner. El responsable del Estado Mayor de la Defensa fue cesado, que era el órgano que tenía la competencia; el jefe del Estado Mayor fue cesado, creo que injustamente, porque a su vez tenía la competencia delegada en el jefe del Estado Mayor Conjunto. De él hablaré al referirme al señor Bono, que se comprometió en esta Cámara, ¿lo recuerdan? a cesar a todos los que tuvieran algo que ver con el accidente del Yak-42; que no habría ningún militar en activo, que, estando en el ministerio, permaneciera en activo. Me referiré luego a ello. Señora Sánchez, ahora va por usted. El tercer escalón, el escalón directo responsable de los vuelos de sostenimiento a Afganistán —este era un vuelo de sostenimiento a Afganistán, ¿verdad? ¿lo era, verdad?— ¿Saben ustedes cómo se llamaba? **(La señora Sánchez Díaz: Federico Trillo.)** Era el jefe de Estado Mayor del Mando del Aire de Levante, a la sazón general Gómez Arruche, hoy director general de la Guardia Civil con este Gobierno.

Vayamos a las imputaciones. **(Rumores.)** No, no, es así. Es que estaba desconcentrado, luego delegado. Era el jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo de Levante, responsable directo de los vuelos de sostenimiento a Afganistán. Vamos a las referencias que ustedes han hecho a las publicaciones que, efectivamente, han ido acotando cada vez más el sufrimiento de las familias, que yo comprendo y comparto, aunque no lo crean. Primero fue, en ese diario eximio, que los pilotos no eran suficientes; se demostró que iban dos tripulaciones reforzadas. Entonces se alegó que había exceso de número de horas de vuelo; se demostró que estaban dentro del Convenio de Varsovia, respecto de sus horas de vuelo y, como eran ucranianos estaban, dentro del tiempo legal. Entonces se dijo que iban faltos de combustible; se demostró que trágicamente el avión explotó porque no solo llevaba combustible suficiente sino terrible para hacer y causar los daños mortales que causó. Tampoco fue suficiente que viniera el presidente de la Comisión de investigación internacional, el señor Ūmit Zendeck a Madrid a decir, con afirmación que no ha sido desmentida por nadie —señor Llamazares, que no le cuenten películas—, y es lo único que se mantiene hasta el momento después de dos años, que la causa del accidente fue un error humano. Y, tratando de explicar el error humano de los pilotos, hablan de que no puede saberse si podía haberse debido a que llevaran más horas de las debidas, si iban cansados o si no funcionó la torre. Esas son las causas que la Comisión internacional de investigación da para explicar algo que jamás sabremos, que fueron las que causaron el cansancio o el no can-

sancio, en cualquier caso el error de los pilotos, que es la única causa que en la Comisión internacional se acreditó y se ha acreditado que causó el accidente.

Me han hablado de la dedicación a las familias o no, sobre eso no polemiqué en su día y voy a seguir sin polemizar. Eso lo guardo para mí, compréndalo, y para ellos. Cada cual escriba según su conciencia. Sobre eso no voy a entrar. Sí sé y lo saben SS.SS., que hubo una oficina de atención a las familias desde el primer día bajo la dirección personal de mi jefe de gabinete militar y que se tramitaron todos los expedientes, de pensiones, de indemnizaciones, en tiempo récord; que el Consejo de Ministros cubrió el reaseguro de Namsa, el polémico, del que ahora vamos a hablar. Con un acuerdo expreso, un decreto para anticipar las indemnizaciones, eso sí lo sé, pero no quiero, insisto, polemizar, faltaría más, con las familias.

Vayamos a otras verdades, a las del señor ministro de Defensa actual. No voy a referirme, señor presidente, a las recientes y múltiples declaraciones y confirmaciones entre la veracidad o no de muchas de las actuaciones y afirmaciones del actual titular de Defensa. Pienso que sería muy fácil e inapropiado, demagógico, recordar algunas declaraciones, parece que no tan veraces, del señor ministro de Defensa. Voy a referirme exclusivamente a las que conciernen al asunto del Yak-42. El 7 de junio los comisionados de Defensa del Congreso de los Diputados, el 7 de junio pasado, oyeron decir al señor ministro de Defensa que comparecía para cerrar definitivamente el asunto. Yo también lo oí, porque a mí así me lo había dicho previamente. Yo no hice esta defensa entonces, porque creía en su palabra, si hubiera sabido que reabría el caso, en esa misma comparecencia y dos días más tarde, por supuesto que les hubiera dado a ustedes las explicaciones que me han demandado y que, cuando he podido luego, en el Pleno y en esta Comisión, les he dado y les daré mientras quieran. Segunda verdad del señor Bono; el señor Bono dijo que cesaría a todos los responsables que estuvieran en servicio activo en la cadena militar. Pues bien, señorías, el firmante del contrato, el jefe del Estado Mayor Conjunto ocupa la segunda jefatura del Estado Mayor del Ejército del Aire, es el segundo jefe del Ejército del Aire. Está allí desde antes de llegar el señor Bono, pero fue el que firmó el contrato, el competente, el que andaban buscando. No voy a decir su nombre, porque hasta ahora lo he respetado y lo voy a seguir respetando, pero que no se presuma a mi costa. Que tenga la gallardía de dar la cara cada cual y asumir cada cual su responsabilidad. No ha sido siquiera llamado a declarar en los procedimientos ante la Audiencia Nacional. ¿Por qué? Porque actuó legal y regularmente, y por eso lo mantiene el señor Bono, pero que no venga contando aquí y a las familias lo contrario; lo mantiene. También mantiene al más directo responsable de la ejecución de los contratos, no solo a Gómez Arruche —que fue ascendido a director general, como es sabido—, al jefe de la División de Operaciones del Estado Mayor Conjunto, un almirante de la Armada, que

sigue en activo, en puesto de mando, y que era el responsable directo del seguimiento y del grupo de seguimiento que saben SS.SS. porque mandé la documentación. Tienen los nombres en la documentación, como tienen, señor Llamazares, la cadena de subcontrataciones desde el mes de julio del año 2003, tienen aquí la ahora descubierta, según el señor Bono, cadena de subcontrataciones, en donde usted cree que se va el dinero para alguien. Pues mire usted, para alguien, que pregunte, porque creo que ha dicho eso con certeza y veracidad el señor Atencia. ¿Pero cómo se puede tratar de imputar a la parte española, sea al ministro, al jefe de Estado Mayor, al jefe de Estado Mayor Conjunto al de División de Operaciones o al de la oficina de seguimiento, que también es su responsabilidad el incumplimiento de la otra parte? ¿Dónde se ha visto eso? O sea que si Namsa no ha sido suficientemente diligente, bien para comunicar las subcontrataciones o bien para revisar los aviones, resulta que la culpa también es mía. Me parece señorías que esto está entrando ya en el terreno, si no fuera trágico, de lo grotesco.

Señorías, en ese punto tampoco ha dicho la verdad el señor ministro de Defensa, el señor Bono, tampoco ha dicho la verdad. No. Ha ido allí a decir que iba a exigir responsabilidades en el Consejo Atlántico, lo tienen SS.SS. en todos los periódicos de los días previos. Ha ido allí a decir que iba a exigir que se indemnizara a las familias, supliendo así el adelanto que hizo el Gobierno del Partido Popular del reaseguro, que en efecto no se suscribió, como debería haberse hecho, por las compañías subcontratantes, y que se anticipó por decreto del Gobierno Popular. Ha ido allí a exigir esas cantidades, es verdad. Señor presidente, puedo entregar a la Mesa las cartas dirigidas entre la Namsa y el Estado Mayor Conjunto y por estos y por Namsa al director del gabinete del secretario general de la OTAN el pasado 3 de junio y a su vez de este al secretario general de la OTAN, al señor De Hoop, el 14 de junio, previa la contestación y acuerdo con el Estado Mayor Conjunto de la Defensa del 7 de junio. En ella se dice que el general Sanz, actual jefe del Estado Mayor de la Defensa —estoy traduciendo libremente, lo someto a la Presidencia, estoy traduciendo del inglés, permítanmelo para ganar tiempo—, vino al acuerdo de que, a pesar de que la administración del contrato por Namsa con Chapman Freeborn correspondía a Namsa, en el vuelo que había tenido lugar se había ejecutado por Namsa con la debida diligencia, acordado por el señor Sanz, jefe de Estado Mayor de la Defensa, con Namsa, y no previó la cascada de reaseguramientos requerida. También estuvo de acuerdo el jefe del Estado Mayor de la Defensa española en que esto no constituía *gross negligence*, lo podemos traducir como quieran; grave negligencia, gruesa negligencia y, por consiguiente, que el ministro de Defensa de España no tenía ninguna reclamación financiera contra Namsa. En la segunda carta, en la que ya este acuerdo se consagra y se eleva al secretario general de la OTAN, se dice: Coincido, estoy de acuerdo en coordinar directamente con el

general Sanz, jefe de Estado Mayor de la Defensa de España, todas las palabras, la redacción, vamos a decirlo de una manera amplia, de la valoración que subsiguientemente firmó el 7 de junio de 2005; y más —y concluyo—, se aseguró que se evitaría discutir este tema en la reunión ministerial del Consejo Atlántico el 9 de junio. Las verdades del señor Bono. A su disposición, señor presidente.

Señorías, señor presidente, todos sabemos que se puede engañar a todo el mundo poco tiempo y que se puede engañar a mucho público algún tiempo, incluso mucho tiempo, pero lo que no se puede, señorías, es sabido, es engañar a todo el mundo todo el tiempo. Y me temo que aquí alguien está engañando todo el tiempo y tratando de engañar a todo el mundo. Tanto que probablemente se engañe hasta a sí mismo. Señorías, concluyo, señor presidente, dice un conocido antropólogo contemporáneo, no sospechoso, francés, René Girard, que ha estudiado los mitos y los ritos en las sociedades convulsas, en las sociedades en tensión, que, en la época mítica, aquellos que tenían tensiones internas y tensiones sociales, buscaban sublimarlas y proyectarlas sobre un chivo expiatorio, aquel que asumía la responsabilidad en nombre de todos. Señorías, yo no voy a ser el chivo expiatorio, porque, además de la época mítica, digo en conciencia que, como el propio René Girard analiza, hubo otra época que quizás algunos despectivamente llamarían religiosa, pero no menos racional, en la que aquellos que saben que no son culpables aguantan lo que quieran —léase Job o léase Cristo—, lo que quieran, pero se saben no culpables y buscan hasta el final la verdad. Y, créanme señorías, que yo buscaré la verdad hasta el final de mis días.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trillo.

Vamos a intentar seguir el procedimiento descrito al inicio de esta Comisión. Hay una serie de grupos que no han tomado posición sobre lo sustantivo, desde el punto de vista formal, no desde el punto de vista político, que son las enmiendas presentadas por los tres grupos Izquierda Unida, Izquierda Republicana y Partido Socialista Obrero Español y la enmienda presentada por el PP. Voy a dar la palabra a los grupos que todavía no la han tomado. Les ruego muy encarecidamente que sean breves y empezaré de menor a mayor.

Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: No es que vayamos a atender —que por supuesto que sí— las recomendaciones del presidente, es que es esta diputada y el Grupo Mixto quien se niega a que las acusaciones polémicas y nada veladas en torno a revanchismo centren el debate que tenemos hoy en esta Comisión de Defensa. Nos parece que es bastante más sencillo.

Estamos ante dos proposiciones de ley finalmente transaccionadas con enmiendas de tres grupos, que son

tan sencillas como importantes y que, si tienen algún nombre propio, más allá del relatado en la propia propuesta, si tienen por objeto algún nombre propio, entendemos desde el Grupo Mixto que es el nombre de todos y cada uno de aquellos familiares de los fallecidos que se sintieron de alguna manera maltratados en aquel proceso y cuyo dolor, evidentemente, no vamos a poner encima de la mesa para comerciar con él, en términos políticos, pero que sí vamos a recordar, porque tiene mucho que ver con esta proposición. Nos parece, en cualquier caso, una iniciativa importante porque nos parece importante el seguimiento informativo en torno a la catástrofe del Yak-42; nos parece todavía más importante el control de la Cámara sobre la seguridad de los sistemas de transporte en torno por supuesto a cualquier persona, pero especialmente la seguridad en el transporte de funcionarios del Estado, más todavía en el ejercicio de sus funciones. Por eso nos parecen especialmente oportunas las proposiciones no de ley presentadas hoy, esa transaccional que, como digo, vamos a votar afirmativamente, porque es seguro que serán otras muchas las sesiones en las que sigamos recibiendo información en torno a lo ocurrido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos, no es transaccional, quiero dejarlo claro. Es una enmienda de sustitución.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Sí, perfectamente. Esas propuestas y las enmiendas que nos traen los grupos proponentes. Como digo, es seguro que serán otras muchas las sesiones —según lo que proponen aquí los grupos y votaremos—, en el caso de que salgan adelante, y esto nos parece importante, en las que recibamos información sobre lo ocurrido, una vez que hace ahora aproximadamente un año hemos comenzado a recibir información. Pero no solo por ello, ya lo he dicho antes, es que creemos que es labor y labor importante de esta Comisión de la Cámara, analizar y determinar la responsabilidad de quienes impidieron —y esto sí se produjo— un duelo sereno de las familias de los 62 militares fallecidos. Ese y no otro es el objeto, así lo entendemos, de estas proposiciones no de ley: proponer, por un lado, los cambios necesarios para evitar que catástrofes como esta se repitan en la medida de lo posible. Pero es que hoy sabemos que esa medida es amplia, que hay mucho donde trabajar, que es tristemente amplia. Y, por otro lado, reparar en todo el daño hecho a las familias de los 62 fallecidos en lo que esta Cámara —en concreto esta Comisión— puede y debe hacer, que no es otra cosa que reparar el daño producido por el engaño, la humillación y —estoy atendiendo a lo manifestado por muchos de estos familiares— el desprecio, que impidieron —como digo—, en un caso como este, en una catástrofe como esta, lo más elemental, el duelo sereno —no otra cosa—, el duelo sereno de sus muertos. Esto no es, se empeñe quien se empeñe, ni muchísimo menos revanchismo, nosotros entendemos que es simple y llana

justicia, en lo que a cada uno nos corresponde y por eso anuncio ya, presidente, nuestro voto a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, le ruego también brevedad para fijar su posición como representante de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Respecto al documento sobre el que formalmente me pronuncio, hay una enmienda de sustitución, como ha indicado bien el señor presidente, de las dos que hay.

El señor **PRESIDENTE**: Esta enmienda y la enmienda del Partido Popular.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Bien. La enmienda del Partido Popular responde a la línea que han defendido aquí y con respecto a la enmienda conjunta de Esquerra Republicana, Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Socialista, tengo que expresar lo siguiente: me he sentido verdaderamente confuso en el desarrollo de esta sesión, porque me parecía que, más que estar en una comisión normal viendo lo que es tradicional en las proposiciones no de ley y los debates que se siguen, estaba en una sesión de una comisión de investigación, donde incluso había un compareciente para ser sometido a preguntas. Me declaro, señor presidente, en este momento, verdaderamente disgustado. En primer lugar, sobre este documento de sustitución; no entiendo que el Congreso de los Diputados declare, siempre la fórmula ha sido instar al Gobierno a realizar o a hacer algo; esa ha sido la fórmula digamos formal con que nos hemos desarrollado. Que el Gobierno adopte medidas, desde luego no creo que el Parlamento deba ser portavoz del Gobierno; el Gobierno tiene sus portavoces y lo ejerce con plenitud en el Estado de derecho, y el Parlamento se pronuncia por declaraciones institucionales o acuerdos procedentes al respecto.

En el segundo punto, cuando se habla de responsabilidades, señor presidente, permítame opinar que parece un verdadero respetuoso y respetable pliego de cargos. Para dilucidar en una comisión parlamentaria si las responsabilidades corresponden o no corresponden exclusivamente a las instancias militares o a personas concretas, tal como se cita aquí, al señor Trillo o a cualquier otro —responsabilidades políticas—, el instrumento adecuado es una comisión de investigación. Ante la gravedad de lo que aquí se ha oído y se ha dicho, los grupos que firman esto, que son proponentes, si quieren dilucidar de una manera fehaciente y veraz este tema, que vayan a la solicitud ante el Pleno de la Cámara de una comisión de investigación, porque desde luego yo personalmente no puedo suscribir ningún acuerdo parlamentario en donde las imputaciones no tengan la carga de la prueba y hayan sido perfectamente dilucidadas, porque aquí se hacen afirmaciones que dudo que hayan sido comprobadas. Tampoco procede hacer reprobaciones de ningún tipo.

Quiero decir respecto de la figura en sí de las reprobaciones, referidas a cualquier caso, que mi grupo parlamentario, ni en gobiernos del PSOE ni en gobiernos del PP, jamás ha votado favorablemente una reprobación a un ministro del Gobierno respectivo, por las razones que figuran en el «Diario de Sesiones» y que incluso hemos compartido con otros grupos parlamentarios minoritarios del espectro de nuestro hemisiciclo. Si se hace una apasionada cuestión de este tema, llévese a la comisión que tenga que dilucidarla. Hay informaciones que han venido siendo complementarias, cartas de Namsa, etcétera; apórtense. Me siento hoy en esta situación de disgusto porque, desde luego, se ha roto el esquema de tratamiento en una comisión ordinaria de lo que es una proposición no de ley, porque ni siquiera se insta al Gobierno aquí a hacer algo, y creo que ante la materia de fondo y la gravedad de lo que aquí se ha dicho —no quiero hacer el juicio de valor que me merece lo que unos y otros han dicho—, o esto se resuelve en una comisión de investigación o hago una llamada a la sensatez y a la reflexión de los partidos de Gobierno y de oposición, porque, si no, mal vamos a andar si no tenemos la capacidad de llevar este asunto con sosiego y sensatez. Reflexionemos sobre el alcance de lo que es un acuerdo parlamentario.

Dicho esto, lo que se plantea con este texto mi grupo y yo personalmente no creemos que se pueda dilucidar con una simple votación aritmética, de que unos ganen y otros pierdan, sin que haya habido una verdadera investigación, porque esta Comisión toca de oído, respetuosa con la música que nos esté llegando, de un lado y de otro, pero tocamos de oído porque no hemos tenido capacidad de citar a responsables, de investigar con todos los medios jurídicos y técnicos posibles y también lo digo con respeto, porque todavía hay unas causas judiciales abiertas en tribunales de justicia del Estado de derecho. Por tanto, por entender que esto no se puede resolver con una votación, señor presidente, no es que me vaya a abstener o a votar en contra; es que no pienso votar, estaré ausente de esa votación. Creemos que el panorama político español merece otro tratamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría, ¿quiere usted tomar la palabra en nombre del Partido Nacionalista Vasco?

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Por supuesto, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante. Le ruego brevedad.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Lo intentaré, presidente, pero ha habido intervenciones previas tan extensas, que pueden justificar que hoy nos salgamos del Reglamento un poco todos. Voy a intentar ser escueta.

El señor **PRESIDENTE**: No he echado mano del Reglamento sino de la hora.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Lo lamento, pero es el momento en el que me ha tocado empezar mi intervención. Sabe usted que suelo ser de las que van al grano.

En ausencia del portavoz habitual de esta Comisión, el diputado señor Txueka, el Grupo Vasco no ha querido que falte su voz en un asunto de este estilo, que consideramos de gran magnitud, un auténtico drama humano en su origen, también por las circunstancias que concurren, por sus causas, que van descubriéndose poco a poco, por el escándalo político, pero siempre y por delante por el drama humano que supuso. Cuando conocimos que existía esta proposición no de ley —e insisto que no soy la portavoz habitual—, presentada por dos formaciones políticas, y por causas reglamentarias no ha podido serlo también por Esquerra, quisimos que pudiese oírse nuestra voz e incluso tuvimos alguna pequeña colaboración en la redacción final de la proposición. Es lógico que en todas las proposiciones no de ley, cuando se presentan por el grupo mayoritario en la Cámara, se haga alguna loa al Gobierno diciendo que ha adoptado medidas que tienden a garantizar la máxima seguridad en los desplazamientos, pero en este caso nos parece que es lógica la diferencia entre el Gobierno saliente, si se me permite manifestarlo, y quien ha tomado las riendas tras las elecciones habidas en el pasado año y creemos que es fundamental a los objetos que se están averiguando y a los que la proposición no de ley se refiere. Creemos que las medidas que se vienen adoptando, que se han adoptado ya, para garantizar, ahora sí, la máxima seguridad en los desplazamientos al extranjero de los militares que desempeñen misiones de paz y de cooperación, están siendo importantes y van a ser esperamos que notables y notorias, puesto que en tiempos pasados parecía que estaban ayunas de estas cuestiones. Asimismo creemos que se ha garantizado —o así se ha trasladado a esta Comisión en numerosas ocasiones— a los familiares de los fallecidos la reparación, en lo que sea posible, que lo es en poca medida, por la pérdida, los daños y los perjuicios irrogados.

El segundo punto de la proposición no de ley es el que hoy nos suscita mayores perplejidades, no por su contenido, que asumimos íntegramente, sino porque ha dado pie a una intervención que creemos que en modo alguno se cohonestaba con lo que hasta ahora ha sido la práctica reglamentaria en esta Cámara. Queremos en este punto felicitar al Grupo Socialista por la constancia que ha tenido en el seguimiento de esta cuestión e incluso antes de que se produjese el fatal accidente a que se refiere la proposición no de ley y en concreto recuerdo, porque yo entonces sí que era diputada, las intervenciones de la señora Sánchez Díaz y las descalificaciones que en algún momento le supusieron, burlonas —chulescas, si se me permite manifestarlo—, por parte de quien entonces era ministro de Defensa en el estilo de: usted qué sabrá de

estas cuestiones, si aquí el ministro soy yo; en un estilo que también a esta diputada le ha tocado padecer en alguna ocasión. La intervención del señor ex ministro nos parece que es no acorde —aunque, efectivamente, el derecho a la palabra no se le niega a nadie— con lo que ha sido hasta ahora la práctica parlamentaria y establece un precedente extraño, puesto que lo correcto hubiera sido —y el grupo mayoritario así lo podía haber establecido—, en un formato distinto, pedir la comparecencia del señor Bono y, en esa comparecencia del señor Bono, que hubiese actuado como portavoz del Grupo Popular el señor Trillo y así hubiesen podido tener un diálogo entre los dos en la medida en la que les hubiese parecido conveniente y con la extensión que les hubiese parecido adecuada.

La pretensión de cobertura jurídica, puesto que efectivamente todos conocemos la solvencia de los conocimientos en esta materia del señor ex ministro, no es necesariamente acorde con la realidad: la cita del artículo 24 de la Constitución, que no está pensado para situaciones como estas, o la inmunidad y la inviolabilidad, que, ahora sí, le afectan como diputado, pero que no le atañen cuando, como ministro, estamos hablando de supuestas responsabilidades en las que hubiera podido incurrir; en la misma medida que la cita del artículo 13.2 del Reglamento que se hace en el escrito presentado a esta Cámara para solicitar intervenir no tiene nada que ver con esto. Hace referencia a cómo se tramitan los suplicatorios por la Comisión del Estatuto del Diputado, nada que ver, insisto, con la comparecencia que hoy él solicitaba. Ha hablado también de que no ha habido nunca en esta Cámara precedentes de pedir responsabilidades a los gobiernos del pasado. En la medida en la que he sido diputada, he vivido una legislatura de 1996 a 2000 de constantes peticiones de explicaciones del Gobierno entrante al saliente y, en concreto, me tocó ser miembro de la Comisión de Investigación de aquellos 200.000 millones de pesetas que se habían perdido y que por lo visto tampoco aparecieron; solo se tradujo en un mal o deficiente funcionamiento de la Agencia Tributaria. Como ha utilizado conceptos jurídicos que existen, que son así pero no de manera muy exacta, también yo podría hablar de la cláusula *rebus sic stantibus*, puesto que él ha aludido a posturas de mi formación política. Lo que inicialmente nos pudo parecer una catástrofe, un suceso desgraciado que afectaba en lo personal a numerosas familias, se ha podido convertir con el paso del tiempo en un juicio sobre negligencias o falta de previsión en actitudes referidas a su ministerio que pueden motivar nuevos hechos añadidos. Puede que en un momento determinado no se estuviese a favor de su censura como ministro y que, sin embargo, sí creamos que hoy se le debe hacer un reproche en los términos no ya de censura, porque técnicamente no sería posible, sino un reproche en la forma en que está contemplado en el punto 2 de esta proposición no de ley. Pero, insistimos, creemos que se abre un peligroso precedente en esta Cámara en la que, a través de proposiciones no de ley,

va a ser posible que los señores ex ministros de las legislaturas pasadas vengan a justificar sus actuaciones por el procedimiento de solicitar la palabra siempre que de cuestiones atinentes a su área se trate. En todo caso, bien está que haya sido oído, la palabra no se le niega a nadie, y que haya quedado con profunda extensión en el «Diario de Sesiones».

Me centro ya en el tercer punto de la proposición no de ley, que nos parece especialmente adecuado en cuanto a la consideración que se tiene no solo con esta Comisión de Defensa, a la que se promete tener puntualmente informada de lo que vaya sabiéndose, sino también —y en este punto alguna intervención tiene esta diputada— en cuanto a la inclusión, en esa condición de destinatarios de cuanta información se vaya sabiendo, de los familiares de los militares fallecidos, que tienen todo el derecho del mundo a la información más rigurosa en los términos que cada uno de ellos desee.

Con estas precisiones, señor presidente, anuncio que mi grupo va a votar favorablemente a la totalidad del contenido de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, también le ruego brevedad para fijar su posición como representante de Convergència i Unió en esta Comisión.

El señor **MALDONADO I GILI**: Lo voy a intentar y creo que lo voy a conseguir, porque sinceramente se me hace difícil intervenir, se me hace difícil posicionarme y se me hace difícil incluso explicarme. El portavoz que les habla, portavoz de Convergència i Unió, fue diputado en la anterior legislatura y lo es en esta; por tanto ha sido diputado en la etapa de dos gobiernos diferentes y ha sido diputado en temas varios, amplios y todos ellos importantes. ¿Por qué se me hace difícil, señor presidente, intervenir? Por la temática. ¿Por qué se me hace difícil intervenir? Por el contenido y, sobre todo, por lo kafkiano. Primero, definiré cuál es el posicionamiento político de Convergència i Unió en esta casa.

Convergència i Unió, de siempre, ha evitado reprobación, por tanto nunca ha votado ninguna reprobación de ningún ministro ni de ningún miembro del Gobierno; nunca, por norma. Ayer no lo hacíamos con el ministro del Interior, ayer no dimos apoyo a una propuesta del Partido Popular que quería reprobación al ministro del Interior. Nos parecía exagerado, fuera de lugar el tema y, como norma, no lo votamos. No dimos apoyo a la reprobación al fiscal general, nunca lo hemos hecho y no lo haremos hoy. Es verdad que por la temática nos sería difícil votar en contra y le diré por qué. Incluso, en su momento —y algún medio de comunicación lo publicó—, nuestro grupo valoraba la abstención. ¿Por qué, si siempre ha votado en contra, esta vez era abstención? Por el contenido humano. Aquí hay 62 familias que están sufriendo mucho y a mí lo que más me entristece y lo que más dificulta mi intervención es que en el debate político se está abstrayendo un poco la base o el corazón del tema, que son las familias. ¿Qué vemos en

esto? Un circo. Una vez más los dos partidos mayoritarios se están enzarzando en una batalla política. La política del linchamiento, no entendemos por qué, en esta casa, con los dos grupos mayoritarios, se está convirtiendo en un *modus operandi*. Hoy berenjenal por este tema, mañana por otro y se están politizando temas «impolitizables». Es muy difícil abstraer el debate político en un tema como este, pero debería poder hacerse, porque en las familias hoy algunos reviven situaciones, otros estarán contentos porque hay un grupo que trae el tema a la Comisión, otros estarán tristes porque se sigue insistiendo y seguimos tocando conciencias humanas. Me decía una ilustre diputada del grupo del Gobierno: es que con esto ahora quizá daremos carpetazo. No es verdad. Estoy convencido y seguro de que seguiremos. Le decía ahora al señor Cuadrado que esto no tiene fin, se está politizando de tal manera que se está permanentemente en la línea del linchamiento: hoy el señor Trillo, mañana el señor Alonso, otro día, otro. Esta política es la que nosotros como grupo no queremos. No nos gusta esta política de enfrentamiento permanente en temas como este. Sí nos gustaría traer a la Comisión propuestas de ayuda a las familias, de investigación incluso, ¿por qué no? ¿Responsabilidades? Sí, todas. ¿Del señor Trillo? Las que haya. ¿De los profesionales militares? Las que haya. Pero en el lugar, en el sitio y en el contexto debidos. Se ha dicho, está *sub iudice*. Pues respetemos el trabajo de los juristas. Ha habido un monográfico en un Pleno, se ha tratado en Comisión. ¿Qué más tenemos que decir? ¿Qué más hay que hacer? Responsabilidades políticas, haberlas, las hay. El señor Trillo no ha actuado bien, seguro, porque él mismo ha dado detalle escalonado de responsabilidades de su ministerio a nivel militar, etcétera, pero más responsabilidad que la dimisión... Si el pueblo español lo ha dimitido, si ya no es ministro, si ya no gobiernan... ¿Qué más responsabilidades podemos querer aquí, penales o políticas? Políticas, ya las tiene; en cuanto a las penales, el tema está *sub iudice* —por cierto, no está encausado, no está imputado—. Entendemos que esta es meramente una batalla política y nos preocupa este nivel de enfrentamiento político que estamos viendo permanentemente por estos o por otros temas. Nuestro grupo no votó en la época González reprobaciones, no las votó en la época Aznar, no la votaremos ahora, pero queremos ir más allá. Creemos que si participáramos en la votación, podríamos herir susceptibilidades de familias, por lo que no participaremos tampoco en la votación. Nos congratula que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria haya ido en la misma línea. Creemos que es un mensaje a los grupos mayoritarios de que sí al debate político y a la crítica, pero no al permanente enfrentamiento sin final. sin visualización de adónde vamos a llegar.

No quiero entrar en Namsa, pero sorprende el porqué no se han dirigido responsabilidades hacia ella. Si alguien ha cobrado comisión, es a esta persona a la que se tiene que procesar; si alguien ha actuado mal, hay que aclararlo. Fíjense qué tenemos hoy: una vez más familias

con el dolor presente, con la noticia otra vez viva del Yakolev mañana en los medios de comunicación; militares hoy mencionados aquí; por lo tanto en la cúpula militar se va a volver a generar el debate. Estamos abriendo el ventilador. ¿Adónde va a llevarnos? No lo sabemos. ¿Adónde quieren llegar los grupos, hoy el Partido Socialista en este tema, mañana el Partido Popular en otro? No lo sabemos. Nuestro grupo no avala esta política, no hemos votado nunca reprobaciones, hoy seguiríamos la línea, pero iremos hacia la abstención, porque hay un drama humano, se está hablando de muertos y de familias compungidas. Yo hablaba ayer con la hermana de un familiar muerto y solo de escuchar su voz se me ponía la piel de gallina. Me era difícil seguir escuchándola, pero seguro que si hubiera oído a las otras familias habría percibido el mismo tono, y me preocupa que podamos politizar lo «impolitizable».

Señor Trillo, si usted ha hecho cosas mal, que las responsabilidades le vengan de donde tengan que venirle. Aquí, no sé si después de una Comisión, de un Pleno, de tanto debate, hemos de seguir debatiendo. No lo sé. Nosotros hoy no participaremos en esta batalla en la que cada uno dice una cosa y que está convirtiendo el Yakolev en un triste circo. Los circos a veces son divertidos; este es triste. Nosotros hoy no participaremos en este debate político y, por primera vez, nos abstendremos de votar.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que ha concluido el debate, porque se ha hablado amplia y sinceramente. Si se trata de quién termina el debate, lo hace el Grupo Socialista.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, señor presidente, los grupos proponentes.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, pero lo haremos en el orden siguiente...

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Según el Reglamento, en las PNL no hay réplica ni duplica. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Amor, tiene usted toda la razón, pero yo no tengo...

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Es que no he terminado. Quizá los grupos pueden intervenir para hablar de las enmiendas, exactamente en los términos estrictos de la enmienda que se va a votar, y, luego, por alusiones personales —que alguna ha habido—, pero el turno no es para otra intervención; en todo caso es para matizar la alusión personal que haya podido haber.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cómo que no? Ha habido una intervención de un diputado que no estaba prevista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Amor, usted tiene razón al reclamar el uso del Reglamento, pero, moralmente, no puedo imponer el Reglamento cuando me lo he saltado toda la mañana. Es verdad que lo he hecho en beneficio, creo yo, de que las cosas fueran fluidamente, pero no puedo reclamar el Reglamento para taparle la boca a ningún diputado en este momento; en otros me lo reservaré, no se crean ustedes que siempre haré lo mismo, pero en este momento no sería bueno. Propongo lo siguiente: un tiempo realmente tasado, señor Llamazares, de menor a mayor, así que empiece usted si lo desea, pero tasado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: De acuerdo. Gracias, señor presidente, por su flexibilidad.

Quiero agradecer al señor Trillo su comparecencia en esta Comisión, las explicaciones que ha dado me parecen, al igual que a mi grupo, insatisfactorias, y también el reconocimiento de lo que ahora se llama talante. Quiero manifestar algunas cosas en relación con su intervención. En primer lugar, señor Trillo, se equivoca de Comisión. Esto no es un tribunal de justicia, no es verdad. Ni estas iniciativas son un juicio ni usted es el testigo ante ese juicio. Ninguna de esas dos cosas coincide con la realidad. Intenta usted crear una realidad ficticia, a su acomodo. Esta es una Comisión parlamentaria que propone una iniciativa política sobre responsabilidad política. Para eludir la responsabilidad política lo que usted hace es transformar, como en el Quijote, molinos en gigantes. No es un juicio y por tanto usted no es testigo. Esta es una iniciativa parlamentaria, una iniciativa política legítima que trata de ver las responsabilidades políticas. (**El señor vicepresidente, Suárez González, ocupa la Presidencia.**)

En segundo lugar, señor Trillo, respecto a las responsabilidades políticas, según su tesis no hay responsabilidad política alguna. Según su tesis, o la responsabilidad política es directa y además en el marco de los cuatro años de una legislatura, o no hay responsabilidad política. Pues bien, ese argumento rompe la tesis de responsabilidad política de su grupo parlamentario cuando está en la oposición; rompe, por ejemplo, la iniciativa parlamentaria en el día de ayer, donde la actuación de un policía termina en la petición de dimisión del ministro del Interior; o rompe la iniciativa de su grupo parlamentario de crear una comisión de investigación en esta legislatura sobre hechos de la pasada. Nosotros lo hemos hecho también, pero esta tesis que tiene su grupo de la responsabilidad acotada o agotada no coincide con lo que hace su grupo parlamentario; por tanto está usando la tesis de responsabilidad política a su acomodo. En definitiva, si nosotros siguiéramos su orientación, sería poco más o menos que cada legislatura fuera la ley de punto final, es decir, que al término de la legislatura quedan cerrados todos los casos abiertos en la legislatura anterior; no puede haber ninguna interpelación ni reflexión política, ni, por supuesto, ninguna responsabilidad política en relación con la legislatura anterior.

Ustedes no han actuado así, yo creo que no hay por qué actuar así, no hay ley de punto final en democracia.

Lo que más me ha preocupado de su intervención no ha sido su concepción de lo que denominaríamos ley de punto final, sino la concepción chilena del ejército que ha transmitido hoy aquí. Cuando ha hablado de presupuesto, de espacios de autonomía total para el ejército al margen del control político y de la responsabilidad política del ministro, estaba intentando elaborar una tesis de ejército a la chilena, y nuestro ejército no es así, señor Trillo. Usted nombra a los responsables del ejército, usted nombra al jefe del Estado Mayor y, por lo tanto, usted es responsable político de un hecho tan grave como son las subcontrataciones y es responsable político de un hecho tan grave como son —no las llamaré identificaciones— las manipulaciones evidentes en la identificación de los fallecidos. Es usted responsable político.

Vuelvo otra vez a la noción de la responsabilidad política. ¿Qué ha querido decir cuando establece la responsabilidad política como su dimisión fallida ante el presidente del Gobierno? ¿Que queda transferida la responsabilidad política al presidente del Gobierno? ¿Que a partir de ese momento es Aznar el responsable político porque a usted no le exige la responsabilidad política? ¿Es esa la noción? Tomamos nota de que al final el presidente del Gobierno es el responsable político porque usted le presentó su dimisión y él no la aceptó. Nosotros no coincidimos en absoluto ni con la noción acotada de responsabilidad política, ni tampoco con ese tiro por elevación que ha hecho usted en el día de hoy para trasladar la responsabilidad al señor Aznar porque no le aceptó la dimisión.

Termino. Usted no dice la verdad, se lo he dicho en muchas ocasiones. Mire, traducción literal de las conclusiones en el Parlamento turco: primera conclusión, inadecuada gestión de recursos en cabina; segunda conclusión, no familiarización con el aeropuerto de destino; tercera conclusión, exceso de actividad de la tripulación, 22 horas, 24 minutos; cuarta conclusión, desconocimiento de que el aeropuerto de Manás no estaba operativo; quinta conclusión, registro de voz y sensor de combustible estropeados, averiados; sexta conclusión, cambio súbito de plan de vuelo y de aeropuerto alternativo; séptima conclusión, cambio súbito de modelo de avión. Estas son las causas del accidente según el informe oficial de la comisión de investigación del citado Parlamento. Señor Trillo, no continúe desinformando, no continúe mintiendo. En este sentido, mantenemos en todos sus extremos nuestra proposición no de ley, que no es un juicio, sino una valoración política que incluye la responsabilidad de los mandos, que tendrá que ir hasta donde sea, que no prejuzgamos, pero que incluye también la responsabilidad política de los responsables políticos, porque en este país no hay ejército a la chilena, en este país no hay ejército autónomo; en este país, del ejército son responsables los responsables políticos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Entiendo que mantiene la enmienda presentada conjuntamente. (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra el señor Puig por Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor Trillo y portavoces del Partido Popular, ustedes, una y otra vez, quieren esconder las responsabilidades. Hoy, el señor Trillo, por elevación, la envía al ex presidente del Gobierno señor Aznar y, por abajo, se esconde en los militares y atribuye responsabilidades a los militares. Si en el Parlamento, representación máxima de la ciudadanía, los diputados y diputadas no estamos para hacer política y que esta política sirva para dar respuesta a los ciudadanos y, en este caso, para dar respuesta a los familiares de las víctimas del accidente del Yakolev 42, no sé para qué estamos aquí, nos podemos ausentar e irnos todos a casa. Si como representantes políticos no podemos exigir responsabilidades políticas, la política serviría de bien poco. Hay hechos, concreciones, documentación y hay responsabilidades políticas, porque el político, en este caso el anterior ministro de Defensa, tiene una responsabilidad. Hoy el señor Trillo nos ha intentando vender la imagen de que era él la víctima del Yakolev 42. Ha recordado la actuación de familiares ante una situación de tensión, como exculpación y búsqueda de otra víctima. Parecía que esta proposición no de ley tuviera que hablar de la defensa del señor Trillo como única víctima del Yakolev 42. Otra vez estamos ante el intento del Partido Popular de esconder la realidad de los hechos. Nuestro grupo, en este sentido, mantiene la enmienda presentada y creo además que mediante la proposición no de ley hemos de asegurar que toda la información que pueda aparecer sea trasladada a la opinión pública y a los familiares, porque, a veces, para esclarecer los hechos y exigir las responsabilidades, hay que decir las cosas claras; por eso nuestro grupo, con toda claridad y contundencia, ha presentado esta enmienda para establecer las responsabilidades políticas. Creo que es un deber del Parlamento establecerlas y, en ningún caso, señor Trillo, hemos pedido que abandone su acta de diputado. Eso queda a su conciencia y, por tanto, es su derecho aguantar dicha acta hasta donde usted quiera. En ningún momento hemos entrado en esto; de lo que sí hablamos, y muy claro, es de responsabilidades. Hubo negligencias y mentiras, se escondió información. Usted no ha contestado a lo largo de su intervención a nada de lo que le hemos dicho, a las cosas que están encima de la mesa y que los familiares han pedido. El Ministerio de Defensa no atendió a la más de una docena de quejas de militares a causa de las aeronaves en que hacían los viajes. El Ministerio de Defensa puso en peligro más allá de lo necesario la vida de los militares. El Ministerio de Defensa no respetó la dignidad de la condición humana al no poner al servicio de la identificación de los cadáveres de los militares fallecidos en el accidente los recursos de la ciencia. Los que identificaron los cadá-

veres fueron los médicos turcos. ¿Eran mejores que los españoles? No. Tuvieron el tiempo para hacerlo, hasta donde pudieron; ustedes tuvieron prisa por hacer un funeral de Estado, por la foto del dolor, y eso les perdió, como les perdió luego en el 11-M—. Aquí les perdió lo mismo: su utilización del dolor, a lo cual han estado acostumbrados. El Ministerio de Defensa ocultó información a los familiares y al Congreso de los Diputados. Ante estos hechos tan graves, nuestro grupo parlamentario está de acuerdo en pedir responsabilidades políticas y entendemos que la responsabilidad política es la del ministro de Defensa de la anterior legislatura, a menos que, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, ante su dimisión presentada ante el señor Aznar, sea también la responsabilidad del presidente del Gobierno anterior. Ya estamos acostumbrados a que ustedes no acepten ni el más mínimo error. Ustedes nunca se equivocan; se equivoca todo el mundo: hasta se han equivocado los familiares de los fallecidos en el accidente del Yakolev 42.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista. **(Rumores.)**

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor presidente, corresponde el turno al PP y tal como se ha desarrollado el propio debate, le voy a ceder el turno de intervención correspondiente al Grupo Popular al señor Trillo-Figueroa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Tiene la palabra.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE**: Señor presidente, no se preocupe, lo haré con la brevedad con la que han usado el derecho los grupos intervinientes y en nombre de mi grupo, al que agradezco que me ceda este turno, así como el apoyo y el respaldo que ha dado, en los días anteriores y hoy en especial, a la gestión en mi departamento del accidente del Yak-42.

Señor Llamazares, no vamos a discutir, en atención a su reconocimiento inicial, sobre la teoría de la responsabilidad política. Es evidente que representamos dos modelos distintos de entender la responsabilidad política. Cada cual tiene su propia trayectoria, cada cual tiene su propia ideología. Yo sé que el modelo de Izquierda Unida de responsabilidades políticas no es el mismo que el de los partidos liberales o liberal-conservadores de las democracias occidentales. **(Rumores.)** Lo sé muy bien. Sé también, señor Llamazares, que el principio sobre el que se basa su doctrina de responsabilidad política es el principio de la responsabilidad objetiva, es decir, el que es causa de la causa es causa del mal causado; o, si lo prefiere en latín, *Qui in re illicita versatur respondit etiam pro casu*, es decir, el que se acerque a una causa de alguna manera viciada tiene que responder hasta del

caso fortuito. Pues no, señoría. Hay mucho documentado —podríamos hablarlo y le invito a hacerlo cuando tengamos oportunidad— sobre en qué consiste la responsabilidad política en las democracias, no en otros sitios, que se rigen por el principio de causalidad, por el principio de competencia y de relación directa entre los actos y las consecuencias.

A mí no se me puede imputar ni dolo —espero, nadie lo ha dicho— ni falta de diligencia. Señorías, si no tengo la competencia, ni siquiera la fiscalizadora, ni de limitación de gasto, ¿cómo me puede atribuir, no ya a mí sino a escalones subordinados a mí, responsabilidad política alguna? Señor Llamazares, sin conocimiento alguno de semejante contrato de avión ¿cómo me puede exigir S.S. responsabilidad? Es más, no voy a consentir, señorías —y se lo digo en términos muy contundentes— que nadie trate de utilizar mi presentación de dimisión como un endoso de responsabilidad al anterior presidente del Gobierno. De lo que haya que responder, respondo yo, y me sobro. No aprovechen ustedes para subir un escalón más en la utilización del accidente para hacer política, como ha dicho con gran certeza el señor Maldonado, representante de Convergència i Unió, y dar el salto al escalón del presidente del Gobierno anterior. ¡De ninguna manera! Ni ha estado ni estará jamás en mi planteamiento ni en mi pensamiento ni en mis actuaciones. Me siento muy orgulloso de haber pertenecido al Gobierno de José María Aznar y me siento muy orgulloso de haber sido su ministro de Defensa en tiempos muy difíciles. Sepa, señoría, que usted no es quién para tratar de poner en mi boca responsabilidades respecto del anterior presidente del Gobierno.

El señor Llamazares ha dicho, leyendo las circunstancias que explican el error humano causal del accidente, que esas son las causas del accidente. No, señoría. La causa del accidente es el error humano, esas son las circunstancias recogidas que pueden explicar el error humano, o es que S.S. va a decir, porque me gustaría oírlo de su boca... **(El señor Llamazares Trigo: Murió porque se le paró el corazón.)** No, señor Llamazares. El plan de vuelo, la distribución en cabina, el cierre del aeropuerto de Manás, ¿es responsabilidad del ministro de Defensa español? ¿Eso que ha leído permite a S.S. imputar responsabilidad política al ministro de Defensa español? Estamos, evidentemente, compartiendo distinta teoría de la responsabilidad política, no ya de la responsabilidad política, de la libertad humana. Tampoco he tenido nunca duda.

Sobre la información escondida que dice el señor Puig, me va a permitir, con todo respeto y cordialidad, que le diga que es muy natural que S.S. no conozca la información que se remitió al Congreso, porque no me consta que formara parte de la Comisión de Defensa en la anterior legislatura, pero si S.S. tiene a bien pedirlo en los archivos, estoy seguro de que el letrado de la Comisión y los servicios de documentación de la Cámara —y si no, yo mismo— le pueden trasladar los más

de 5.000 folios que dejé sobre el Yak-42 al abandonar el Ministerio de Defensa. Lo vamos a hacer de otra manera. Los voy a pedir yo en iniciativa de solicitud de información escrita a mi sucesor, porque le dejé en su antedepacho más de 5.000 folios, en 15 tomos encuadernados, ya que fue la prioridad, la segunda, he de decirlo, la identificación de los cadáveres y el esclarecimiento del accidente del Yak-42, que dejé encomendada a mi sucesor. El uso que se haya hecho él de esa información prefiero no calificarlo, porque yo, a diferencia de usted, no me meto en cuestiones de conciencia; dejo que cada cual esté tranquilo con la suya. Le puedo garantizar una cosa, le deseo a mi sucesor que nunca tenga que enfrentarse con algo así, faltaría más, y le deseo también que, cuando ocurra, pueda presentar la misma conciencia que la que yo tengo del asunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Es curioso que haya esperado 25 meses para venir a esta Comisión a desahogarse cuando ha tenido tantas oportunidades de contar la verdad. Señor Trillo, ¿a qué ha venido usted hoy aquí? Creo que a desdibujar la Comisión, a abrir muchos temas, pero sin resolver ninguno, a sembrar dudas injustificadas. No ha venido a aclarar nada. Quizás a lo que sí ha venido es a justificar su propia supervivencia política, porque, por lo demás, ha enredado, ha manipulado, se ha escondido detrás de los militares. Usted dice que no, pero solo hay que ver su intervención o el punto 3 de la enmienda que presenta el Grupo Popular. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Aunque le pese, usted tuvo la oportunidad de aclarar todo en relación con los hechos relacionados con el Yak-42 y no lo hizo, y lo ha hecho el señor Bono 17 meses después; 17 meses después, por primera vez se realizó la comparecencia con la verdad del Yak-42 en este Congreso. Usted ha venido a enredar, hasta a darnos clases de teoría jurídica. Sin embargo, no sé si le traiciona la memoria o que lo que usted propone vale para unos y para otros no. ¿Se acuerda de una comisión anunciada por el señor Rato sobre una amnistía económica de 200.000 millones de pesetas? La recuerda, señor Trillo, porque usted era presidente. **(El señor Trillo-Figueroa Martínez-Conde: ¿Yo?)** Sí, usted era presidente del Congreso de los Diputados y parece ser que entonces el derecho parlamentario era correcto para aplicarlo al Grupo Socialista, pero hoy no, porque usted se ve afectado por ello. Ha hecho —repito— un discurso justificativo de su propia supervivencia política. No ha justificado unos hechos tan graves como son la falta de vigilancia en la cadena de contrataciones del Yak-42. Nadie le ha dicho que usted condujese ese avión y lo estrellase, claro que no **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**, no, yo eso no lo voy a hacer nunca, pero desde luego por su parte hubo una falta de vigilancia en toda la cadena de contrataciones, en no supervisar con quiénes

se subían nuestros militares a esos aviones, porque usted nunca se ha subido a un avión de ese tipo, ¿verdad? El suyo era de máxima seguridad. No, señor Trillo, los militares lo saben muy bien. **(Un señor diputado: Bono va en autobús.—El señor Trillo-Figueroa Martínez-Conde: El señor Marsal puede dar testimonio de que me he subido en todo tipo de aviones.—Rumores.)** Señor Trillo, usted quedará como que nunca jamás ofreció la verdad a este Parlamento. Fíjese, al menos tiene que ser consciente y responsable de que entregó 32 cadáveres a familiares que no eran los suyos. Porque, coincido con los compañeros de Izquierda Unida, Esquerra Republicana y con alguna compañera más que lo ha mencionado: aquí hubo prisa: enterrar para tapar y que nadie revolviera nada, porque si no las cosas se hubieran hecho bien.

Además hay una responsabilidad clara en la contratación. ¿Es posible, como hemos podido conocer hace poco, que hubiera seis subcontrataciones por parte de empresas en el alquiler de los aviones? No, señor Trillo. Usted contrataba esos aviones por 149.000 euros, pero la empresa solo recibió 38.500 euros. **(El señor Trillo-Figueroa Martínez-Conde: Yo no contrataba.)** Mire usted, lo contrató usted o lo contrataron sus militares, pero ellos estaban a sus órdenes. No intente eludir su responsabilidad. ¡Ya está bien! Repito, se pagaban 149.000 euros y la empresa recibía 38.000 euros, ¿Dónde están esos 111.000 euros? Sabemos que en este avión Yak-42 faltaban, ¿y en el resto de las operaciones? ¿Usted no es responsable de ese dinero, que es de la Administración y de todos los españoles? ¿No sabía, no sé si por ignorancia —que es peor todavía—, que se quedaban con 111.000 euros en cada operación? ¿Tampoco tiene responsabilidad en eso? **(El señor Trillo-Figueroa Martínez-Conde: Eso es Namsa, no el ministerio.—Rumores.)** Entonces, ¿de qué tiene usted responsabilidad, señor Trillo?

Hoy ha perdido usted una gran oportunidad de reconciliarse con la verdad, de reconciliarse con las familias, con este Parlamento y con la ciudadanía de este país. Su único interés hoy aquí, repito, ha sido justificar su propia supervivencia política, pero creo que le ha servido de poco. Por eso mi grupo, señor presidente, sigue manteniendo las enmiendas que hemos presentado, por justicia y por responsabilidad. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! — Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: En este momento del procedimiento tienen que decirnos los proponentes —Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Grupo Socialista— cuál de las dos enmiendas quieren que se vote, la del Grupo Popular o la del tercer enmendante —Esquerra Republicana de Catalunya—, de sustitución. **(Pausa.)** Se vota la suya y no la del Grupo Popular. La votación tendrá lugar a las 13:30 en punto para dar ocasión a los diputados que se han tenido que ausentar de retornar a la Comisión.

A iniciativa de los grupos proponentes, se retiran de esta Comisión las otras proposiciones no de ley para ser retomadas, en su caso, cuando se reabra el Parlamento. **(Rumores.)**

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Con una matización, y es que habrá que celebrar reunión de Mesa y portavoces para solicitar la comparecencia del director del CNI (**El señor Cuadrado Bausela: U otras**) con tiempo, para que no se monte un viaje y no comparezca en este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Amor, no adelantemos acontecimientos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Me ha pedido la palabra el portavoz del Grupo Popular para una cuestión estrictamente de orden.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Le agradezco, señor presidente, la concesión de la palabra. Quería mostrar el desagrado y queja formal, y que conste en acta, de este Grupo Popular por la presencia en los pasi-

llos de este edificio parlamentario de familiares de las víctimas, que han acosado al señor Trillo al salir de esta sala de comisión. Creo que esto viola las garantías más elementales de cualquier diputado de poder andar por la casa del pueblo. Le rogaría, y haremos la queja formalmente ante el presidente de la Cámara, que esto no vuelva a suceder en ningún caso, contra ningún grupo y en ninguna ocasión. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación, tal y como se había decidido antes de la suspensión.

¿Algún grupo quiere que de la moción que se va a votar, que es la enmienda de sustitución tantas veces repetida, se voten los párrafos de forma separada? **(Pausa.)** Si no es así, procedemos a la votación en sus términos y conjunta de esta enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**